AÑO IX BUENOS AIRES, JULIO 15 DE 1888 NÚM. 135

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

LA INSPECCION DE LAS ESCUELAS

No está en otra parte el rol de los funcionarios públicos sinó allí donde se halla su teatro de acción y en donde han de apreciarse los resultados de su obra.

Diez disposiciones tomadas desde el gabinete de estudio, no valen lo que una órden ó una indicación hecha sobre el teatro donde ha de ejecutarse.

Diez informes que no se basen en el exámen y la investigación de los hechos, producidos en virtud de datos suministrados por otros ó en virtud de las impresiones del momento, no valen lo que una observación directa de las cosas, confirmada por otras y sujeta á un criterio versado en el manejo de los asuntos.

En vano se pretenderá imprimir á las escuelas de un estado cualquiera, una dirección conveniente y una marcha regular y ajustada á los progresos realizados en la educación, sino se traslada, como lo dijimos hace tiempo contestando á un diario de la Capital, el campo de la acción de los inspectores, á las escuelas, reparando un viejo error que los condena al oficio de secretarios y al ejercicio de un rol mecánico, las más de las veces, en el que, sus dotes intelectuales en materia técnica, no encuentran sinó rarísimas ocasiones de ejercitarse.

Una inspección asidua de las escuelas, en que cada uno de los funcionarios que la componen, imponiéndose de la marcha y de las necesidades de esos establecimientos, informase mensualmente al Consejo Nacional de todas las deficiencias que encontrase, reemplazaría admirablemente al cúmulo de asuntos que hoy tramita por las oficinas de los consejos, poniendo las cosas en su lugar, sin necesidad de tantos expedientes como se emplean, con gasto de personal, de tiempo y de papel.

¿De dónde ha de venir sino de la inspección practicada por funcionarios competentes y concientes, el reconocimiento de las necesidades de las escuelas?

Dos meses de inspección de las escuelas que hicimos en una provincia, dió por resultado la destitución de una docena de maestros ineptos, de la creación de cuarenta nuevas escuelas y de la dotación de todas, de útiles en abundancia, amén de otros resultados no menos profícuos y provechosos para la enseñanza, en una región apartadísima de la Capital de la República, donde había que luchar con mil obstáculos opuestos por la naturaleza, la condi-

ción de los habitantes y otros muchos inconvenientes.

La Inspección es todo en el mecanismo y la organización de las escuelas y con razón ha dicho un educacionista norte-americano, que donde quiera que veía una escuela en progreso, preguntaba quién la inspeccionaba, porque había notado en su larga experiencia que lo uno era siempre la consecuencia de lo otro.

Al inspector que no visita con asiduidad las escuelas, se le escapan mil detalles importantes en la marcha de la enseñanza: procede muchas veces en virtud de informes equivocados y cae en la rutina, sustrayéndose á la noble influencia que despierta el cuadro animado de las escuelas con sus millares de seres llenos de viveza é inteligencia, ávidos de impresiones y susceptibles de ser iluminados é iluminadores de los espíritus superiores que á ellos se acerquen.

No hemos visto jamás sin desagrado, á esos inspectores que visitan las escuelas sin apercibirse de que tienen delante de sí á toda una generación susceptible de constituir, en días no lejanos, una sociedad en la que se reflejarán las ideas y los sentimientos que los alimentara en la infancia.

Decíamos há pocos días hablando del informe del Inspector Nacional de Educación del país vecino, que notábamos en él, la falta de datos sobre las visitas que habían hecho á las escuelas públicas los inspectores departamentales, y hemos visto que las autoridades escolares se han apercibido de esas deficiencias, estableciendo disposiciones reglamentarias al respecto.

Ese mal ha sido también entre nosotros bastante general. La inspección de las escuelas no ha existido sino de breve tiempo á esta parte, y por ello vemos con gran satisfacción, que el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Zorrilla, y los demás miembros de la corporación, se preocupan aún de darle mayor amplitud, reglamentando las atribuciones de esos funcionarios, en una forma que no deje lugar á dudas, sobre los deberes que cada uno de ellos tiene y debe cumplir irremisiblemente.

Es de desear que la inspección llegue á ser para todos los empleados que la constituyen, cualesquiera que sea su categoría, una verdad, con lo que esperamos ver marchar las escuelas en un pié regular y ordenado.

LA EDUCACIÓN MODERNA

LOS NUEVOS PROGRAMAS

Debe ser en la actualidad una preocupación de los directores y maestros de las escuelas primarias, la fiel interpretación de los nuevos programas, y vamos á tratar de acompañarles en esa tarea, entrando con ellos á investigar los medios más adecuados de llevarlos á la práctica, pues comprendemos que de ese primer esfuerzo depende, en gran parte, el éxito de la enseñanza.

Una de las cosas que sin duda se ha tenido muy en cuenta en la formación de los nuevos programas, lo es el de proveer al desarrollo físico, intelectual y moral del niño, por los medios adecuados y racionales de que la escuela puede disponer, y ello constituye principalmente uno de los grandes escollos que hallan en su camino los maestros, pues en su generalidad no han alcanzado aún el verdadero significado de esas palabras. Es más: los mismos programas hasta ahora en uso en las escuelas públicas, inducían al maestro á caer en el grave error de creer que cuando interrogaban á sus alumnos sobre los tópicos de la lección y éstos contestaban con más ó menos propiedad, disciplinaban sus facultades y llenaban el fin principal de la educación. Las

reformas introducidas subsanan esos defectos y dejan entrever al maestro inteligente, que en las conversaciones que entretienen con los niños durante el curso de la enseñanza, hay que atender á un fin más elevado que el de saber si responden bien ó mal, cuál es el de cerciorarse si la mente del niño se ha asimilado el conocimiento, si trabaja, si entra en actividad y si sus palabras corresponden á un esfuerzo de su propia inteligencia y no constituyen solo una acción meramente mécanica, que consiste en repetir lo que se ha dicho, oido ó leído, sin que haya pasado por el crisol de sus facultades propias.

Un hombre en quien sus facultades están ya desarrolladas en un grado muy elevado, lee y comprende lo que lee; oye á un orador y le sigue en sus pensamientos cuál si fuera él mismo el que los expresase, principalmente cuando le es familiar el asunto de su discurso. Pero ese hombre no ha llegado á tal grado de perfección intelectual, sin haber antes pasado por pruebas difíciles, sin haber luchado mucho con la materia de que se trate, sin haber ejercitado sus facultades durante muchos años.

En la educación sucede lo que en todas las demás ocupaciones de la vida; no se llega al conocimiento de un arte ú oficio cualquiera sin haber antes luchado mucho con los instrumentos del trabajo y con la materia que es objeto de él; no se llega al perfeccionamiento de nuestras facultades sin haberlas empleado durante mucho tiempo en la investigación de la verdad.

Los maestros no deben, pues, descuidar esa parte importante de su misión en la escuela, que consiste en la educación de las facultades del niño.

La escuela primaria es insuficiente por sí sola para proveer al desarrollo físico, intelectual y moral del niño; pero en esa triple manifestación de las fuerzas de que la naturaleza nos ha dotado, actúan diversos elementos que deben concurrir al mismo fin.

Al desarrollo físico del niño, proveen sus padres por medio de las sustancias alimenticias, por el ejercicio corporal y el trabajo manual que pueden imponerles, por la observación de los preceptos de la higiene; y provee también el maestro, aunque en una parte relativamente ínfima, por los hábitos de trabajo y de estudio que en él forma, por las prácticas y reglas que impone, por la gimnasia que los programas comprenden y, en fin, por esa relación íntima que existe entre nuestro cuerpo, nuestra inteligencia y nuestros actos morales.

Al desarrollo de la mente y á la formación de un criterio moral en el niño, concurren igualmente la escuela y el hogar, concurren todas las cosas que le rodean pero el maestro tiene en ello una participación más importante, puesto que á él le está confiada especialmente la tarea de nutrir su inteligencia, de ensanchar todas sus facultades, en una palabra, de ejercer el oficio del cultivador, que prepara el suelo, de manera qne la planta halle en él todos los elementos necesarios para llegar á su mayor crecimiento y producir los más delicados frutos.

El desarrollo de una semilla que el hábil cultivador arroja en un campo bien preparado y que reuna todas las sustancias necesarias á la nutrición del vegetal, parece estarnos dando el arquetipo de los procedimientos que deben seguirse en la enseñanza.

Los elementos necesarios al desarrollo de nuestra mente, son lo que la tierra, el aire, el agua, el calor y la luz á las plantas. Aquellos elementos son las cosas ó los objetos que nos rodean, con cuyo contacto frecuente, nuestros sentidos adquieren toda su elasticidad y llegan á un grado maravilloso de perfección. Sin esas percepciones frecuentes nuestras facultades permanecerían en un mismo ser durante toda nuestra existencía, y el hombre llegaría á su mayor edad en el estado de un tierno niño recien venido al mundo.

De ahí, pues, la necesidad de que el punto de partida en la enseñanza de todas las materias que abraza el nuevo programa, sean las cosas mismas, ya se trate de enseñar la lectu-

ra, como de enseñar la aritmética, la geografía, la botánica, zoología, mineralogía, etc.

Las lecciones sobre objetos que hasta hace poco figuraban en nuestros programas como una asignatura especial, constituyen en el nuevo, el medio de enseñar todas las asignaturas en sus primeros grados. Ese es el único procedimiento que debe emplearse para educar é instruir á los niños. Todo conocimiento tiene que pasar por esa prueba experimental, tiene que darse en sus primeros pasos con los objetos á la vista del niño, poniéndole en contacto con ellos y haciéndole conocer todas sus propiedades.

Cuando se han adquirido ya las percepciones claras de muchos objetos, cuando el alumno se ha ejercitado una y otra vez en percibir su forma, su color, su tamaño, su peso, su sonido, la idea del lugar que ocupa, etc., entónces podrían empeñar á actuar en él las facultades de asociación é inferir, por un trabajo exclusivo de su inteligencia, los fenómenos que pueden producir sustancias análogas á las que ha tenido bajo su dominio.

Si el niño ha tenido, por ejemplo, una piedra cualquiera entre sus manos, podrá juzgar que otro objeto semejante y el cual reune las mismas propiedades, ha de estar formado por sustancias análogas.

De una idea de distancia, podrá inferir la de otra más larga; de una de peso, la de otro peso mayor ó menor, y así sucesivamente.

Si los maestros aseguran el éxito de la enseñanza en los primeros grados, si las teorías sobre la intuición no son, como hasta ahora, letra muerta, y dan las lecciones de cosas tal cual corresponde, es decir, teniendo siempre á la vista de los niños y en uso los instrumentos del estudio, habrán asegurado el éxito de sus esfuerzos y llevado muy adelante la educación de los niños.

EL KINDERGARTEN

JARDINES DE LA INFANCIA

«¿Qué significa escuela Kindergarten?» No hay tal cosa. El término es mal aplicado.

«Kindergarten» según lo indica la palabra misma, significa «jardín de niños». No es escuela, sino un preparativo para ella. No se usan libros, sino que en lugar de ellos se aprovechan los objetos concretos qne los ojos juveniles puedan ver, y manos traviesas tocar. Aquí, en vez de instruirse simplemente por otros, los niños descubren los hechos por sus propios esfuerzos, añadiendo continuamente á sus conocimientos, y educándose de sí; creciendo por fuera que es el único crecimiento verdadero.

En el Kindergarten, los niños de tres á siete años de edad, se reunen todas las mañanas, durante tres horas, para trabajar, jugar y ser felices. Las tres horas se dividen en períodos de treinta minutos cada uno, para permitir alternaciones de trabajo y diversión, y para impedir que los pequeñuelos se fastidien. Deberían dedicarse al objeto dos piezas; una para salón de descanso, donde se ejecuten los trabajos de mano, y la otra para los ejercicios físicos. Así, á intervalos de media hora, se ventilan perfectamente ambas piezas, durante la ausencia de los niños. Conveniente sería poder disponer de otra pieza, aunque sea de cortas dimensiones, para en ella corregir alguna falta si la hubiere, mas esa corrección nunca debería degenerar en castigo.

Se principian los ejercicios marchando al són de música sencilla de piano, la cual debería señalar el movimiento rítmico con que los niños deben andar. Sigue una conversación familiar, cuyo asunto debe sugerirse á menudo por los niños mismos, pero el sesgo general del tema debe dirijirlo el catedrático. Los niños querrán hablar, todos á la vez, pero se les enseña con gentileza y gradualmente, á escuchar al que habla, y esperar con paciencia

hasta que llegue su turno. Este es el tiempo para narrar cuentecitos y cada uno deberia tener un fin específico. Lo mismo sucede con las canciones que siguen, las que pueden ser propias para la estación, el tiempo, etc.

Muchas de estas tienen carácter piadoso, y todas son adaptadas á la edad y gusto de los niños, dándoles placer, y por ese motivo fáciles de aprender y de retener en la memoria.

Marchando á la segunda pieza, los niños toman asiento en sillas propias á su edad, al rededor de pequeños escritorios, cuyas superficies estén cubiertas de líneas estriadas, cruzándose en ángulos rectos,y formando una randa de cuadros de una pulgada cada uno. Por medio de estas líneas, no solamente aprenden á contar, sino que gradualmente se familiarizan con el tamaño de las pulgadas cuadradas, por medio de lo cual pueden medir distancias cortas, y colocar los materiales con que trabajan sobre el lugar preciso donde los requieran.

El segundo período se invierte en el estudio de una «dádiva» de Kindergarten. Esta puede ser un sólido, una superficie geométrica, una línea recta ó curva, ó un punto, representados de una manera palpable. Cualquiera de estas cosas que se elija debe ser cuidadosamente examinada por los niños, para averiguar de qué material está hecha, y todos los demás detalles que puedan explicarse referentes á la materia.

Supondremos que un cubo compuesto de otros ocho cubos pequeños, se dé á cada niño, por uno de sus compañeros escogido para el caso. Hé aquí una lección, de órden, paciencia, y buenos modales, todo combinado, porque los niños servidos no han de tocar sus cubos hasta que todos sus compañeros hayan recibido los suyos, y el que reparte la «dádiva» se sirve el último. Cada niño examina su cubo, primero en su totalidad, y luego por partes. Descubre por experimento actual de cuantos modos puede separarse en partes iguales, y después de cada separación, reune las partes, demostrando así la unidad del todo. Así al niño se enseña fracciones en lo concreto, al mismo tiempo que mantiene una conversación animada con sus compañeros. Para que todos los niños puedan seguir las direcciones que en seguida dará el catedrático, es menester escuchar, oír, comprender y obrar; para evitar equívocos es preciso ejercitar bastante gobierno sobre sí mismo. Si hubiera algún niño que no siguiese todas las direcciones, los demás niños se designarán para señalar la falta y dar las instrucciones debidas. Los que han hecho errores, los han de corregir ellos mismos, si fuera posible. Si algunos de los niños aun no pudieran contar, les ayudarán á aprender los que ya sepan. Proporciona gran placer ayudar á un compañerito, y el bien que de ello proviene tanto al dador como al beneficiado, importa más que la corrección en contar números, aunque sobre esta última se debe también insistir. No se dá nueva órden hasta que la primera haya sido cumplida por todos los niños; luego que estén listos, otra vez escuchan, oyen, y obran, y muy en breve aparecerá un edificio acabado, de pedazos de madera, propio para ese objeto, cuya estructura formada por manos diminutas viene á ser asunto de discusión y admiración entre los pequeños constructores, sirviendo la ocasión como descanso necesario. Después de un rato de descanso el edificio se trasforma en otro, haciendo ligeros cambios en la colocación de los cubos, y esto puede ser repetido varias veces.

«La falta de originalidad en el sentido más alto de la palabra, procede de los impedimentos que destruyen las tendencias activas del niño en el sentido en que se viene hablando, ó á la poca ó ninguna oportunidad que haya tenido para desarrollarlas.» Este trabajo no se continúa más de veinte minutos, consagrándose el resto del tiempo al juego é invenciones nuevas con el cubo, pero todos los niños deben cuidar de no molestarse unos á otros, y de estar listos á empezar de nuevo cuando así se les ordene.

Marchando luego al otro cuarto, los niños se ocupan en ejercicios físicos propios para su edad, y que pongan en juego todos sus

músculos. En estos ejercicios, que incluyen el de la pelota, se usa alternativamente la mano derecha y la izquierda, desarrollando así la destreza de las dos.

Enseguida toman un «lunch», ó pequeña comida, y con manos cruzadas deben sentarse al rededor de la mesa, mientras que un pequeño compañero trae los canastillos que no deberían contener más que comida muy sencilla; pan y mantequilla, naranjas, manzanas, etc. Después de participar de esto, así como de agua y leche, los niños, con caras y manos limpias, aguardan con alegría la ocupación que enseguida les espera.

Esta puede consistir en ejercicios de dibujo adornando cartones con hilo de brillantes colores, tejiendo esteras con papel, cortado á propósito; formando figuras punturando el papel, cortando el papel para hacer figuras, ó haciendo modelos con arcilla. En todos estos trabajos, los niños tienen que contar, observar y comparar la forma, tamaño, etc. La lección sobre órden, «primer ley del Cielo,» se repite constantemente de manera tan variada y agradable, que muy pronto se aprende, y fácilmente se verá que se enseña mejor infundiendo al niño amor al estudio y al trabajo, que obligándole por la fuerza ó por medio de castigos. Se viene ahora á los juegos, que en su mayor parte se acompañan de música y canto, y como en el caso de los cuentos y canciones, cada juego debe tener su moral. Se termina los ejercicios de la mañana cantando un sentido «Adios!», luego llegan las madres de los niños para llevarse á las criaturas, y éstas se despiden, para presentarse la siguiente mañana con semblantes alegres y felices corazones.

Cada día trae su cambio de programa. Así sucede que en cinco días se hacen diez clases de trabajo, evitándose la monotonía. El valor de estas «dádivas» y ocupaciones no lo palpan los que superficialmente las ven; solo el estudio detenido de su significado, puede revelar sus grandes posibilidades. Los niños aman el trabajo, y no se les podría castigar con más rigor que privándoles del privilegio de dedicarse á él.

Los ejercicios físicos tienden á dar salud y fuerza corporales, haciendo flexible el cuerpo del niño, y capaz de ejecutar movimientos rítmicos y graciosos, y el gozo promovido por ellos, da impulso á las facultades mentales y morales. Mientras se acostumbran los dedos y las manos á hábitos de industria, los entendimientos de los niños adquieren más vigor de percepción, observación, comparación, reflexión y comprensión. Se requiere fuerza en los dedos, puños y músculos del brazo, fijeza en la mirada y en las manos, para desempeñar estas ocupaciones, y la constante atención á las formas y tamaño de los objetos será un medio eficaz en preparar el niño para la escritura y dibujo, habiéndose ya ejercitado algo en este último ramo. Jugando con los sólidos, se le ha enseñado la aritmética en lo concreto, y las superficies, líneas y puntos lo han proporcionado los elementos de la geometría. Cuidando las plantas, animales y minerales, se despierta su gusto para el estudio de la historia natural. Las conversaciones le han enseñado corrección de lenguage, y la facultad de expresar con claridad sus pensamientos; esto puede ser preludio á la lectura y gramática. Atención á los colores, tonos, etc., ha cultivado sus sentidos y despertado su amor á lo bello; asociación con los de su propia edad le ha hecho generoso, y «amor al vecino» viene á ser la ley de su vida. Ha aprendido lo que no necesita olvidar; ha adquirido el deseo de seguir aprendiendo, y en cierta manera, de educarse por sí solo. Ha logrado vencer la tendencia de seguir su antojo, y hasta cierto punto confiar en sus propios esfuerzos. Ha obedecido las órdenes de otro, y por su propio pensamiento ha podido inventar. «Por medio de las acciones independientes se enseña á pensar independientemente.» No se ha embarazado su marcha, en nada. Se le ha puesto en posesión de sus facultades, ó más bien se le ha enseñado á usar las que posee. Los juegos, canciones y asociación con compañeros han alegrado su

corazón, su entendimiento y su alma. Ha amado y su amor ha encontrado eco; ha errado y fué perdonado. Sus goces y pesares han hallado expresión y simpatía. Ha sido feliz. «Y de tales es el Reino del Cielo!»

Todo hombre es la representación ó emblema de un pensamiento del Creador, y el individuo debería anhelar, siempre á dar, con su vida, expresión más y más perfecta á este pensamiento, aunque para hacerlo tenga que experimentar los mayores sufrimientos. ¿No es este el gran secreto de la individualidad? ¿Seguimos el verdadero camino cuando nos permitimos rebajarnos al nivel común de la humanidad? «El que se destina á servir de guía á sus semejantes no debe ser protegido.» Estas palabras se pueden aplicar con especialidad á Federico Froebel. A las tristes desprivaciones, trabajos penosos, y fatigas mal recompensadas de su niñez, debemos la benéfica institución del Kindergarten. Toda su larga vida fué consagrada á la investigación y descubrimiento de los medios de educar á la niñez, de acuerdo con las leyes de su naturaleza. Comprendió que la enseñanza verdadera no se empieza con la debida oportunidad. Su experiencia con los métodos seguidos en su época resultó en el establecimiento del Kindergarten, el fruto maduro de su asiduidad. Con la palabra «Kindergarten,» quiso dar á entender, no solo «un jardín de niños,» donde los pequeñuelos habían de tratarse como el jardinero trata sus flores, sino que deberían ellos mismos sembrar semillas en un verdadero jardín, cuidándolas con sus propias manos, y vigilando su progreso y desarrollo.

Si sois el feliz dueño de un jardín, se puede decir con seguridad, que no tratareis de llenarlo todo de rosas ó de lirios, sino que más bien escogereis una selecta variedad de flores. Tampoco exigireis que el jardinero transforme las rosas en claveles, ni los girasoles en trinitarias. Sabeis que esto no puede hacerse. Sabeis que toda semilla contiene sus propios elementos de vida,—que la del lirio debe desarrollarse en lirio, y en rosa la de la rosa. «Porque Dios creó toda planta antes que hubiera crecido en la tierra.»

Se ha dicho de la planta sagrada y simbólica de la religión de los egipcios y de los naturales de la India Oriental, que sus semillas, antes de germinar, contienen las hojas perfectamente formadas, y la representación en miniatura de las plantas que más tarde formarán.

Cada planta de vuestro jardín debe tener las condiciones propias para su desarrollo, y no se debe cultivar ninguna con daño de otra. Saltarán las yerbas nocivas, y el buen jardinero las arrancará sin molestar las tiernas plantas. Tendrá cuidado de dar á éstas campo suficiente en que crecer y verá que el suelo se nutra lo necesario para que puedan adquirir el desarrollo debido. Las regará y proporcionará el calor, aire, etc., que sean necesarios, y así prosperarán bajo el oculto y misterioso influjo de la madre Naturaleza.

En el jardín de niños, adaptado al crecimiento y cultura de plantas humanas, debe usarse más cuidado aun, para las atenciones generales é individuales, porque el niño, así como lo planta, tiene su individualidad, y cuando se insiste en aplicar á todos el mismo tratamiento, se pretende hacer tanto como querer convertir un lirio en una rosa.

Aquí, como en el jardín de flores, el primer requisito es contar con ámplio campo, para que todos los niños puedan estar cómodos. Las piezas deben tener abundancia de luz, aire puro, y calor; estas cosas son tan necesarias á los niños como á las plantas. La maravillosa influencia que ejerce la luz solar, se hace evidente con la siguiente anécdota: Durante un invierno tempestuoso, en que raras veces salía el sol, y las flores, privadas de los rayos vivificadores del gran luminario celeste, no podían crecer, sucedió que unos cuantos granos de cebada que habían sido depositados en un puñado de algodón húmedo, al fin brotaron, saliendo unas puntas tiernas y blancas como la nieve misma. Una mañana, cuando ménos lo esperábamos, al través de las densas nubes penetraron los bienhechores rayos

del sol, y los granos de cebada fueron colocados bajo su directa influencia. Dentro de unos cuantos minutos los que estuvimos mirándolos, tuvimos que entusiasmarnos al ver aparecer delicados colores como la esmeralda, que venía apareciendo en los delgados vástagos, los que pudimos ver crecer en la simpática luz! Si en tan pocos momentos pudo haber tan maravillosa transformación, en la vida de una planta, cuán trascendentales son los beneficios de que voluntariamente nos robamos, al encerrarnos en sombrías y mal ventiladas habitaciones!

Y es un hecho, que muchísimas personas necesitan de más sol que las plantas. Destruyamos la oscuridad donde quiera que se halle, ya sea en el mundo material ó espiritual. Luz gritemos, en el hogar, en la Iglesia, en la escuela, en el Kindergarten, en nuestros corazones, en nuestras almas y por todas partes más luz.

Una vez logradas las condiciones esenciales á la salud física y comodidad de los niños, estos deben ocuparse alternativamente en labores y juegos propios á su edad, y deben ser guiados y acompañados en todo, más no debe permitirse una exagerada oficiosidad. Adelantan solo en una atmósfera feliz, á la cual contribuyen poderosamente las veinte «dádivas» y ocupaciones, las cuales comprenden una gran variedad de asuntos, y que enseñan lecciones valiosas á la vez que agradables.

El catedrático, mientras que debe ser como niño, á lo menos de corazón, ha de ser tan cariñoso con su rebaño como un padre amante. Debe ser como un sol espiritual que despide rayos de amor, que nunca se apaga. Solo así puede llevar á feliz término el perfeccionamiento de aquel ideal que existe en todo ser humano, cuya verdad fué reconocida por Frœbel cuando dijo: «Veo en todo niño el material necesario para hacerle un hombre perfecto.»

El no quiso que los niños se desarrollaran prematuramente, sino que dilatasen felices en los encantadores valles de la Niñez, hasta que de una manera natural pudieran pasar más allá. Es de acuerdo con la autoridad divina, manifestada en su gobierno del mundo, que aquello que se destina á tener larga vida, dilate llegar á la madurez. Esta es la ley del mundo animal así como del vegetal. Un sabio filósofo francés ha demostrado que la duración natural de la vida de los seres, puede calcularse, multiplicando por cinco el tiempo que dure para madurarse. Cuanto más dilatado sea ese período, tanto más larga será la vida. En el reino vegetal, el Sea Coco es árbol que crece solamente en un paraje especial del mundo. La semilla de este maravilloso árbol reposa en el seno del a tierra veinticinco años, antes de germinar. Pasan cien años antes de que la fruta llegue al alcance de su madurez. Despues de echar flores, pasan ocho años antes de que madure la semilla. Pero este árbol sobreviye los imperios. Sus años son centurias. El árbol llamado de «Washingtones Gigantea,» aunque ha durado más de veinte siglos, aun registra su crecimiento anual, en forma de una capa delgada de madero que añade á su circunferencia. Seremos, pues, tan ignorantes como para privar á nuestras humanas plantas de las ventajas que dan el descanso agradable á la vez que provechoso de los pocos años de la niñez, sabiendo que estas plantas son inmortales?

Frœbel dijo: «Si trescientos años después de mi muerte, se habrá establecido completamente el sistema de educación que he preparado, ello bastará para darme en el Cielo, gran regocijo.» Nadie que le haya estudiado con la debida ateción, puede jamás ver con indiferencia á un niño, y si no hubiere más prueba que esto, se puede ver que el ideal que Frœbel quiso incorporar en el Kindergarten, se esto convirtiendo á paso firme, en una realidad divina que tarde ó temprano dejará los más trascendentales beneficios.

CORREO DEL INTERIOR

LA EDUCACION EN CORRIENTES

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El inspector nacional de escuelas en la provincia de Corrientes ha pasado al presidente del Consejo Dr. Zorrilla, su informe correspondiente á 1887, del cual tomamos los datos siguientes:

En el año sobre que versa se han realizado algunos trabajos favorables al bienestar y mejoramiento de la educación, quedando, sin embargo, aún mucho por hacer, para levantar la instrucción pública al grado que le corresponde.

Los inspectores provinciales han visitado las escuelas, dando esas visitas por resultado la remoción de algunos de los malos maestros. El presupuesto escolar se ha aumentado en 4593 pesos para 1888.

La Cámara ha sancionado una ley sobre construcción de edificios de escuelas, siendo hoy asunto de la preocupación del gobierno el hacerla práctica.

El informe del señor Elizondo abunda en datos estadísticos y de él tomamos los siguientes en el que se consigna el número de escuelas públicas, de alumnos, etc.

Número de escuelas	181
Escuelas de varones	123
» de mujeres	58
Alumnos inscriptos.	8822
» varones	5978
» mujeres	2844
Asistencia media	7021
Maestros	275
Diplomados.	266
No diplomados	9

El movimiento de las escuelas particulares fué en el año el siguiente:

Número de escuelas	39
Alumnos inscriptos	893
Maestros.	42
Alumnos de asistencia media	787

Reuniendo estas cifras á las anteriores tenemos:

Escuelas	220
Maestros.	317
Alumnos inscriptos	9715
Asistencia media	7808

Las escuelas de los departamentos continúan sumamente desprovistas de útiles y mobiliario. Las de la Capital están regularmente provistas de bancos, útiles y textos.

Los sueldos de los maestros son como sigue: director de escuela graduada, pesos 60, profesor de las mismas 50, maestros de escuelas de 1ª clase 50, auxiliar de las mismas 25, maestros de escuelas de 2ª clase 40, auxiliar de las mismas 20.

De los edificios ocupados por las escuelas públicas, 24 son de propiedad fiscal y 157 de propiedad particular.

Los exámenes de 1887 dieron resultados más lisonjeros que en los años anteriores, Se examinaron 731 niños de los 878 inscrit

El presupuesto de educación que er 1887 de pesos 124.152, ha sido elevad 1888 á pesos 128.748.

Por último, agregaremos que con cuelas normales de la provincia reciben sus escuelas de aplicación 452 alumnos, el total de niños que se educan en las escuelas públicas de la provincia, en las normales y en las particulares es de 10.167 niños, de los cuales son varones 6782 y niñas 3388.

SANTA-FÉ

ESCUELAS MUNICIPALES DEL ROSARIO

La Municipalidad de Rosario de Santa-Fé ha publicado un volúmen conteniendo los decretos, leyes, ordenanzas y disposiciones sobre instrucción primaria vigentes en el municipio de aquella ciudad y cuyo resúmen es el siguiente:

Ordenanza aprobando el proyecto de creación de un Consejo para la dirección de las Escuelas Municipales y el Reglamento General de las mismas.

Ley Nacional de Educación, promulgada el 8 de Julio de 1884.

Ley Nacional reglamentando las subvenciones para el fomento de la instrucción pública.

Ley escolar para la Provincia de Santa-Fé, de 15 de Noviembre de 1886.

Decreto sobre matrículas escolares.

Resolución del Consejo Provincial de instrucción primaria sobre Conferencias históricas en las Escuelas en los dias 25 de Mayo y 9 de Julio.

Decreto del Consejo Deliberante Municipal sobre remisión de planillas al Consejo Escolar.

Informe de la Comisión de I. P. M. sobre el proyecto de Ordenanza de creación de un Consejo Escolar.

Ordenanza del 20 de Marzo de 1888 creando un Consejo Municipal en la Ciudad.

Ordenanza nombrando el personal del Consejo Escolar Municipal.

Reglamento general para las Escuelas Municipales.

Reglamento Interno é Instrucciones gene-[illegible]es para los Maestros.

[illegible]istribución del tiempo escolar.

[illegible]dros modelos para estadística.

[illegible]de estudios para las Escuelas de apli-[illegible] varones.

Plan de estudios para las Escuelas de aplicación de niñas.

Programa de las Escuelas graduadas.

Programa de exámenes para los aspirantes á empleos en las Escuelas Municipales.

Reglamento para la celebración de las Conferencias de Maestros.

Reglamento para la Biblioteca Escolar Municipal.

Sesión del Consejo el dia 9 de Julio de 1888.

Plano Escolar de la Ciudad.

Aprobación de la publicación de este libro.

Acompaña á esta obra un plano de la Ciudad del Rosario, en el que están ubicadas las 18 Escuelas del municipio, cuyas categorías son las siguientes: 4 Escuelas graduadas de varones —4 Escuelas graduadas de niñas—4 Escuelas elementales de varones—4 Escuelas elementales de niñas y 2 Escuelas de doble seivicio.

Esas Escuelas están servidas por 51 maestros.

MAESTROS IMPAGOS

Damos traslado á quien corresponda del siguiente suelto que trae «La Capital» del Rosario:

«Parece que el Consejo Escolar de Santa Fé se ha propuesto hacer de los maestros unos émulos de Succi ó de Taner y algunos otros que se han hecho célebres por sus largas abstinencias.

Los de las escuelas provinciales hace tres meses que no ven un billete de banco, pues el Consejo no se ha acordado en todo ese tiempo de que los maestros son de carne y hueso como cada uno de los miembros que lo componen, y que, por lo tanto, si no se les paga no comen, y que, si no comen....el que no come tiene pena de la vida.

Vaya con Dios que se les haga ayunar cuarenta dias, como Taner, ó setenta, como Succi, pero; !noventa dias! No hay memoria de alguno que haya hecho un ayuno tan largo, á no ser los maestros de escuelas provinciales.

¿Cómo pueden esos maestros presentarse á las clases vestidos decentemente, si no se les paga sus haberes, ni los sastres quieren fiarles porque no saben cuando van á cobrar?

¿Y cómo pueden tener la mente tranquila para inculcar á los niños los conocimientos que poseen, si los impertérritos ingleses vienen á distraerlos con cuentas cuando mas entusiasmados se hallan dando una lección de gramática, cosas completamente diversas y que no guardan la menor relación?

Casos ha habido en que, desesperados y agobiados por la necesidad, han ido á ofrecer sus sueldos con un fuerte descuento, no habiendo quien se los quiera comprar.

Es, pues, necesario que el Consejo se acuerde que los maestros también comen, y que por el noble puesto qne ocupan deben ir decentemente vestidos, cosa de todo punto irrealizable si no se les paga con mas puntualidad.»

Por su parte, agrega «El Mensajero» de la misma localidad:

«Los maestros de las escuelas provinciales están impagos desde hace cuatro meses.

Como todos esos empleados no tienen otro medio de vida, conviene que el Censejo de Educación ordene cuanto ántes el pago de los sueldos devengados.»

Seria conveniente saber si el Consejo General de Educación de esa Provincia percibe la subvención nacional para el pago de los sueldos á los maestros.

SALTA

Inauguración del edificio para escuela normal de maestros

En Salta se celebraron las fiestas Julias con la inauguracion de la escuela normal de maestros.

Tomaron una participación importante en ella los alumnos del establecimiento, cantando el Himno Nacional.

El señor Gobernador Güemes pronunció en ese acto un discurso que termina con estas simpáticas palabras.

Señoras: Señores.

La humanidad persiguiendo el ideal de su perfeccionamiento ascendente realiza cada dia una conquista, dá un paso más en su carrera de progreso.

¿Cómo podríamos festejar mejor los aniversarios de nuestra Independencia, sino probando al mundo que somos dignos y capaces de realizar nuestro mejoramiento progresivo?

El 9 de Julio de 1816 proclamábamos el olvido de los odios y rencores políticos y destruíamos los partidos sin bandera que en su eterno batallar mantenían estacionaria la Provincia.

El ochenta y siete acudía entusiasta el pueblo á rendir un homenaje de gratitud á los valientes y abnegados ciudadanos que habían ofrecido su vida para salvar la de sus semejantes durante la epidemia del cólera.

Y hoy inauguramos este modesto santuario de la ciencia, cuyos muros decorados con los cuadros de todo cuanto la naturaleza encierra en su seno misterioso, parece el alcázar del saber donde el hombre discute y descubre desde los primeros años de la existencia los arcanos de la creación.

Mi corazón que vé en los niños que hoy se cobijan bajo la ejida protectora de la patria á los hombres de mañana, hace votos, porque de estas aulas no salgan solo buenos escolares que hagan fructíferos los sacrificios de sus directores, sino grandes y nobles ciudadanos que den días de gloria y lauros imortales á nuestra hermosa patria.

CÓRDOBA

PAGO DE SUELDOS Á LOS MAEETROS

En esta provincia, los miembros del personal docente son más felíces que en Santa-Fé pues vemos en «El Porvenir» que el Consejo General de Educación ha adelantado un mes de sueldo á una maestra, y lógico es suponer que cuando esto se hace ,deben estar todos pagos al dia.

TUCUMAN

MAESTROS NORMALES

El Gobierno Naeional ha concedido el diploma de maestros normales á los siguientes alumnos de la escuela de Tucuman, que han terminado sus estudios: Conrado Fúnes, Alejandro Alderete, Estanislao Vera, Augusto A. Hebert, Waldino Fernandez, Mercedes Toro, Aurora Godoy y Domingo Bachi.

SECCIÓN OFICIAL

Instalación del Cuerpo Médico Escolar

Sus primeros trabajos

Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Habiéndose instalado las Oficinas del Cuerpo Médico Escolar de la Capital, cuya organización iniciada por el que suscribe, ha sido eficaz y oportunamente realizada por ese Consejo, ha inaugurado sus tareas emprendiendo resueltamente el programa que se ha trazado,

de acuerdo con las indicaciones y esperanzas que el Consejo ha fundado al hacer la creación de dicho Cuerpo Médico.

Ante las necesidades sujeridas por la concurrencia á las escuelas de una masa considerable de la población infantil de la Capital, hoy tan acrecentada con la anexión de Flores y Belgrano, cuando la Higiene Escolar empieza recien á dar sus primeros pasos, secundando la acción benefactora de ese Consejo que ha consagrado verdaderos monumentos públicos á la educación común y, sobre todo, sujetándose á las leyes que la Higiene aconseja para alejar de los centros de educación los elementos miasmáticos que, por desgracia, se desarrollan en el Municipio con caractéres amenazadores y mortíferos; el Cuerpo Médico Escolar ha creido que una de sus medidas preferentes y de mayor importancia, es aislar á los niños que concurren á cada escuela, de todo elemento miasmático capaz de provocar la contaminación entre ellos y trasportarlos á los diferentes barrios del Municipio; es una de las formas más comunes de propagación de las epidemias y contribuye á mantener reinantes las que existen anualmente en la Capital.

Es fácil comprender la trascendencia de este peligro, si se tiene en cuenta el estado higiénico de nuestra población, las epidemias reinantes anualmente y que toda la población infantil de la Capital, comprendida desde los seis años hasta los doce y quince, permanece reunida durante seis horas diarias, en contacto inmediato, en las escuelas y en donde forman una atmósfera común con sus propias emanaciones, contribuyendo cada uno con lo que tiene y lleva de su hogar; cada escuela es el summum de las democracias, en donde el pobre y el rico se canjean sus elementos propios, bajo el mismo techo, recibiendo éste no pocas veces la peor parte, el gérmen del conventillo ó del mismo cuarto en donde la difteria ó viruela hace estragos.

Parece imposible que un padre ó una madre que tiene un hijo enfermo de viruela ó difteria, sea capaz de mandar á la escuela á los sanos, y sin embargo, si se tiene en cuenta la vida difícil y precaria muchas veces de cierta clase de gente para quienes la escuela es un gran desahogo y el contagio en esta forma ni se sospecha siquiera, se verá que es perfectamente factible y se ejecuta sin el menor escrúpulo.

La magnitud del peligro exije la mayor severidad en las medidas á adoptarse y toda actividad es justificable á fin de evitar en lo posible la propagación, por medio de la escuela, de cualquier epidemia.

Con este propósito, el Cuerpo Médico Escolar toma diariamente de la Asistencia pública el movimiento de enfermos contagiosos denunciados por los veinte médicos seccionales, y del Registro Civil las defunciones de las mismas enfermedades, de modo pues que se adquiere los domicilios de la mayor parte de los enfermos que ofrecen peligros en el municipio, é inmediatamente se prohibe la entrada á las escuelas de todos los niños que tengan contacto con los enfermos, los cuales no pueden ingresar nuevamente sin el certificado médico que los habilite.

Este trabajo se ejecuta diariamente desde la instalación de la oficina con la mayor contracción por parte del Cuerpo Médico Escolar, auxiliándonos á la vez de los avisos que cada Director de escuela está obligado á dar toda vez que un niño falta por enfermedad; de esta manera, se aislan los focos de infección, evitando su diseminación por medio de la escuela, y siendo más fácil destruirlos por la desinfección.

Esta medida, al mismo tiempo que ofrece todo género de garantías á los padres de familia que mandan sus hijos á la escuela, ofrece también fundadas esperanzas que su continuidad y perseverancia hará disminuir la intensidad de las epidemías y la mortalidad infantil, que es hoy tan crecida, mucho más aunando la acción de las autoridades sanitarias de la Capital á fin de reducir los focos de infección cortando todo medio de contajio y destruyéndolo donde se lo encuentre.

La viruela, que es una de nuestras plagas permanentes y que ocasiona tantas víctimas en la infancia, será combatida eficazmente por

medie de la vacunación y revacunación anualmente de todos los niños que concurren á las escuelas, de manera que las autoridades sanitarias Municipales completarán esta obra humanitaria vacunando á domicilio los niños que por su edad no asistan á las escuelas.

Queda, pues, en esta forma resuelto el gran problema de la vacunación y revacunación que ha dado lugar á tantos ensayos y medidas penales, sin haberse obtenido hasta hoy resultados completos; ningún padre, por grande que sea su incuria, podrá privar á su hijo de educación por no vacunarlo, incurriendo á la vez en las penas establecidas en la ley de educación.

Actualmente se toman las medidas necesarias á fin de que los padres de familia sepan que sus hijos van á ser vacunados en las escuelas, dejando así á salvo toda responsabilidad por parte del Consejo y del Cuerpo Médico, y al mismo tiempo, para que los padres que deseen vacunar á sus hijos en sus domicilios, lo hagan á la brevedad posible presentando el certificado médico correspondiente.

La inspección de las escuelas se hará conjuntamente con la vacunación por distritos, para subsanar toda falta á la higiene, estudiar las condiciones del agua de que se sirven, adoptar el filtro más conveniente, estudiar la distribución de la luz en los salones de estudio, su ventilación y capacidad cúbica para evitar la aglomeración de alumnos que vician el aire que respiran; adoptar el mobiliario más conveniente, practicar el exámen de la visión para determinar y correjir los vicios de refracción del ojo, ya sean congénitos ó adquiridos; en una palabra, la aplicación de la Higiene Escolar, tiene un vastísimo campo en donde ejercitar la actividad y competencia de un cuerpo médico numeroso, y que se pondrán en práctica á medida que las necesidades más apremiantes vayan subsanándose con la cooperación decidida del Consejo Nacional de Educación, el que inspirándose en los fines más elevados de su misión, ha levantado la educación común á una categoría que haría honor á cualquier nación civilizada, debida en gran parte á la iniciativa poderosa que su digno presidente le ha sabido imprimir.

La Higiene Escolar que se relaciona con uno de los períodos más difíciles de la vida del hombre, cuando las fuerzas vitales llenas de vigor y exhuberancia tienden á complementar el ser, llenando su programa por medio del desarrallo físico y moral, debe ser el guardián de la escuela, el compañero obligado del niño, que le impedirá ser.miope ó desarrollarse bajo una actitud viciosa, que le obligará á ser fuerte dirigiendo su actividad por medio del ejercicio, la gimnasia y el buen aire, en una palabra, aprovechando de todos los elementos que la naturaleza ha puesto á su alcance combinados con los principios que la ciencia ha establecido para que el pequeño sér llene su misión orgánica de crecimiento y desarrollo normales.

Vulgarizar las nociones de higiene entre los maestros, estableciendo ciertas reglas indispensables para su adopción; ponerlas al alcance del niño á medida de su desarrollo intelectual por medio de manuales sencillos y adecuados, educar al pobre bajo ciertos preceptos de higiene que lo eleven sobre el nivel de sus padres, que reconozca la importancia y beneficios de su práctica, es higienizar una población por medio de una regeneración en las costumbres que se opera paulatinamente, mejorando siempre, y que importan más que las medidas extremas en los casos desgraciados en que las calamidades públicas llaman á las puertas de las grandes poblaciones.

Así se comprende la desaparición de las cuarentenas, y el libre tránsito hasta para los miasmas y virus es una conquista de la ciencia moderna, realizada con el esfuerzo permanente y decidido, allí donde la educación de varias generaciones han inculcado en las masas la higiene suficiente para constituir á cada uno en guardián de sí mismo y de los suyos en los casos de peligro.

El Cuerpo Médico Escolar, en el deseo de cooperar con todos los medios á su alcance á la realización de sus propósitos, abrirá una série de conferencias sobre Higiene Escolar para los maestros de la Capital, tan pronto como se llenen las necesidades más apremiantes de la higiene en las escuelas.

Me complazco en saludar al señor Presidente con la consideración más distinguida.—*Cárlos L. Villar.*—Buenos Aires, Mayo 17 de 1888. —Aprobado, acúsese recibo, publíquese y archívese.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Prosecretario.

Informe de la Inspección Técnica

SOBRE LA PARTIDA PARA EVENTUALES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á Vd. pidiendo, en nombre del Consejo que presido, se sirva hacer se aumenten los eventuales que mensualmente se pasan á este Consejo.

La cantidad de cincuenta pesos, es insuficiente, señor Presidente, para hacer frente á gastos que diariamente se originan y qué, sin embargo, es necesario hacer.

Es esencial tener en cuenta que en un distrito como éste, donde existen ochenta y seis (86) empleados, el trabajo de secretaría requiere una persona que le atienda con asiduidad, si no se quiere aglomerar asuntos cuya tardía solución sería motivo de innumerables perjuicios para las escuelas, y por esto mismo es, que los Consejos Escolares, además de sus Secretarios rentados, emplean un escribiente cuyos servicios se abonan con una mensualidad por demás exigua.

Ahora bien, como este escribiente debe pagarse con los eventuales y como éstos son por demás escasos, véome en la necesidad de pedir á Vd. se sirva hacer que se aumenten, pues de otra manera este Consejo se verá precisado á distraer, en otros gastos, el dinero de matrículas.

Saluda al señor Presidente—ISAAC P. ARECO —*Juan V. Olivera,* Secretario.

Junio 9 pe 1888.

Informe la Inspeccion Técnica.—T. S. Osuna, Pro-Secretario.

Buenos Aires, Junio 18 de 1888.

Señor Secretario:

El Consejo Escolar del 7° Distrito pide se le aumente la partida de eventuales, que es en la actualidad de 50 pesos, fundándose en que en un distrito como el que preside, que cuenta con 86 empleados, el trabajo de secretaría requiere una persona que lo atienda con asiduidad, por lo que ha sido necesario el nombramiento de un escribiente que se paga con aquella partida, que considera por demás exígua para ese y otros objetos.

El Consejo Nacional conoce ya las opiniones de la Inspección respecto del trabajo de los secretarios. Ella piensa que uno de esos empleados contraído al cumplimiento de sus deberes, puede desempeñar holgadamente todas sus tareas.

No obstante eso, va á tratar de examinar si hay equidad en lo que se pide de parte del Consejo Escolar del 7° Distrito con relación á los demás.

El cuadro siguiente contiene los distritos con su número de escuelas, maestros y alumnos, asignaciones que tienen para eventuales y la que en realidad perciben.

Distritos	*Escuelas*	*Personal*	*Eventuales segun presupuesto*	*Eventuales que se pagan*	*Alumnos inscriptos*	Proyecto
1	5	47	60	60	1547	40
2	4	40	60	60	1035	40
3	5	48	50	50	1286	40
4	6	42	50	50	1714	50
5	4	45	60	60	1727	50
6	6	31	50	40	1116	40
7	10	69	70	50	2943	70
8	6	29	50	40	1504	50
9	5	42	60	50	1335	40
10	9	55	80	80	2474	60
11	4	56	60	40	1618	50
12	13	57	80	80	2443	60
13	12	55	70	70	2001	50
14	19	88	80	60	4269	80

Se vé por este cuadro, que después del Distrito 14° de Balvanera, el 7° es el que tiene más personal docente y alumnos en sus escuelas, notándose del mismo modo que hay

seis distritos que gozan de una subvención mayor para gastos eventuales.

El Distrito 12° tiene para eventuales 80 pesos mensuales y no tiene tantos maestros y alumnos como el 7°. Otro tanto sucede con los distritos 10° y 13°, que perciben 80 y 70 pesos, sin tener las escuelas y alumnos que el 7° Distrito.

La última columna del cuadro que presentamos contiene una base equitativa en la distribución de las partidas para eventuales, y según ella corresponderían al 7° Distrito 70 pesos en vez de 50 de que hoy disfruta. Hasta 1500 alumnos inscriptos la asignación es de 40 pesos, de 1500 hasta 2000 de 50 pesos, de 2000 á 2500 de 60 pesos, de 2500 á 3000 de 70 pesos y de 3000 en adelante de 80 pesos.

Tal es la base bajo la cual creemos conveniente se asignen las partidas para eventuales. —*Juan M. de Vedia.*—*Juan Tufró.*—*F. D. Guerrico.*—Buenos Aires, Junio 21 de 1888.—Auméntase á setenta pesos m/n. ($ 70) la partida destinada á eventuales del 7° distrito. Comuníquese, publíquese el informe de la Inspección y archívese.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

Informe del Consejo Escolar del 4° Distrito

SOBRE LOS EXÁMENES DE LAS ESCUELAS

Buenos Aires, Enero de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á manos del señor Presidente el informe relativo á los exámenes de las Escuelas Comunes del Distrito, correspondiente al año escolar que ha terminado.

Al presente informe se adjuntan las planillas de clasificación, los informes parciales de cada una de las Escuelas, un cuadro demostrativo de los alumnos inscriptos, examinados y las clasificaciones obtenidas, y un estado general de todas las Escuelas y otros datos que servirán al señor Presidente para formar un juicio, sino exacto, aproximado por lo menos del estado de adelanto de los establecimientos de educación común de este Distrito.

Los exámenes dieron principio el primero de Diciembre, en la forma establecida por el Reglamento sancionado por ese Honorable Consejo.

Las Comisiones examinadoras eran compuestas del personal docente de las Escuelas del Distrito y por algunos profesores normales que se prestaron gustosos para formar parte de ellas, las que eran presididas por miembros del Consejo Escolar.

Los que suscriben asistieron á todas las Escuelas, permaneciendo en ellas el tiempo que duró el acto de los exámenes.

A objeto de dar á este acto la solemnidad debida, el Consejo invitó á los padres de los alumnos á presenciarlo, habiendo concurrido un crecido número de las familias más distinguidas del vecindario: esto contribuye mucho á levantar el espíritu del maestro y del alumno, pues ven que sus esfuerzos por la educación son verdaderamente apreciados en su justo valor.

Las Escuelas examinadas son seis, de las que dos son graduadas, una de varones y otra de niñas; dos elementales, una auxiliar y una nocturna de adultos.

Solo tres de estas seis escuelas funcionan en edificios propios y es indispensable la construcción de un edificio más para poder atender las necesidades de este vecindario, que diariamente aumenta de una manera considerable.

El total de niños inscriptos en estas escuelas en el mes de Diciembre era de 1505, y de ellos se presentaron á exámen 1146, distribuidos en los siguientes grados:

	Inscriptos	Examinados
1°	1040	776
2°	253	207
3°	118	93
4°	76	55
5°	18	15

Es decir que faltaron á rendir sus pruebas 339 alumnos.

El personal docente ha sido mejorado poco á poco por este Consejo, y felizmente hoy todos los Directores de las escuelas del Distrito son diplomados por las escuelas normales de la Capital, á excepción de la señora Ceballos, nombrada directamente por ese Superior Consejo.

Esto induce naturalmente un progreso notable en la instrucción y hace desaparecer por completo los métodos rutinarios en la enseñanza, arraigados entre el antíguo personal, que ha ido trasmitiéndose de generación en generación.

En el deseo de obtener un informe exacto del estado de cada escuela, el Consejo dispuso: que ellos fueran estudiados y firmados por las Comisiones examinadoras de los diversos grados, razón por la cual van al pié de ellos un crecido número de firmas, lo que les dá la autoridad moral que ellos revisten.

El Consejo cree y espera que cuando cada maestro lea el informe que á ellos se refiere, salvarán los defectos apuntados, y que el próximo año escolar será de mejores resultados en bien de la educación, y si así no sucediera, el Consejo se verá en la necesidad de tomar otras medidas.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES

Esta escuela, la única de varones del Distrito, fué instalada recién el año pasado y fueron abiertas sus aulas á fines del mes de Marzo. Su dirección fué confiada al profesor normal don Juan Cubillas, quien tuvo que ausentarse á Europa al fin del curso por su mal estado de salud. Este Consejo lo reemplazó con el profesor normal don Jacinto Fernández.

Este establecimiento fué abierto al servicio público con solo siete maestros, habiendo doce salones;—la falta de profesores ha sido debida á no encontrarlos diplomados este Consejo, á pesar de los avisos publicados en los diarios.

Entonces fueron llenadas esas vacantes con maestras, teniendo en cuenta este Consejo, al hacer esas propuestas, la conveniencia que había en colocar al frente de las clases infantiles á señoras, quiénes, por su carácter y condiciones naturales, son más aptas para la educación de los niños de corta edad, los que al ser dirijidos por ellas no extrañan la dulzura y cariño de sus propias madres, á quiénes pocos momentos antes de penetrar á la escuela dejaban en el hogar.

La asistencia de los alumnos, á pesar de su mucha inscripción, no ha sido regular, dobido, en gran parte, el temor de algunos padres sobre la vacunación obligatoria de sus hijos en las Escuelas. Oportunamente terminó esto debido á los esfuerzos hechos por este Consejo y el Director de la Escuela para convencerlos de su conveniencia.

Todas estas causas han obstado para la buena organización de esta Escuela.

La enseñanza no ha sido perfecta y la disciplina algo deficiente.

Hoy que han desaparecido todos esos obstáculos, opino que el corriente año será más benéfico debido á las indicaciones dadas al Director, al buen personal y á ciertas reformas á realizarse en este establecimiento, que por su categoría y numerosa concurrencia de alumnos está llamado á ser de los primeros del Distrito.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Esta Escuela, que por su organización, disciplina y resultado de la prueba final del presente año escolar ha demostrado, lo mismo que en los anteriores, su excelente dirección, como asímismo la competencia y decidida voluntad del personal docente que, sín excepción, se puede decir, ha cumplido con su deber, habiendo algunas que se han hecho acreedoras ante sus superiores por su celo y contracción, como lo manifiestan las Comisiones encargadas de su exámen.

En digno de notarse el estado de adelanto de las secciones del 1er Grado sobre todo en los ramos de mayor importancia tales como la Lectura y Cálculo Mental que, á juicio de los que presenciamos los exámenes en las Escuelas del Distrito, podemos asegurar, sin equivo-

carnos, que son los que han sobresalido por sus conocimientos y lo práctico y racional de la enseñanza.

Esta Escuela es la que ha presentado mayor número de alumnos en el acto de los exámenes, pues sobre una inscripción de 373 fueron examinados 327.

Como hemos hecho notar al principio del presente informe, sólo hay en esta parroquia 3 escuelas que funcionan en edificios propios, contándose entre ellas ésta que, á pesar de haber funcionado en él durante tres años, esta en mejores condiciones que los otros dos, y debemos manifestar en honor de la verdad, que no es posible tener una casa escuela en mejores condiciones de aseo y conservación que las del edificio de que nos ocupamos.

Por las planillas é informes de las personas encargadas del exámen de esta Escuela se verá el excelente resultado obtenido.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº 1.

Se examinaron en esta Escuela 270 niñas, de 382 inscriptas, distribuidas en los cuatro grados que comprende la enseñanza elemental. El resultado obtenido no ha sido del todo halagüeño.

La preparación que demostraron poseer las dos secciones del primer grado, como el tercero y cuarto, dejaron mucho que desear.

La disciplina en algunas clases ha sido bastante deficiente, acusando por parte de sus maestras poca voluntad por la buena marcha del establecimiento.

A la mitad del año escolar hubo un incidente desagradable, á consecuencia de esto mismo, entre la Directora de la escuela Sta. de Sanchez y las empleadas Stas. de Romañach y Sra. Sá Pereira. El Consejo adoptó las medidas del caso y puso término á este incidente.

La puntualidad en algunas empleadas no ha sido del todo correcta, por lo que han sido apercibidas y multadas.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº 2.

Con asistencia de un corto número de alumnas tuvo lugar el exámen de esta Escuela, que á juicio de este Consejo y de las Comisiones nombradas para dicho acto, ha estado satisfactorio, si se exceptúa una sección del primer grado y el 2º, que probaron no estar preparados con la suficiencia de las demás clases.

La marcha de esta escuela ha sido buena, tanto por su organización como por su disciplina.

ESCUELA AUXILIAR

De todas las escuelas del Distrito, la que ha demostrado estar en peores condiciones, respecto á su organización y estado de adelanto, ha sido ésta, que, con sobrada razón, la Comisión encargada de recibir sus exámenes hace notar que el año escolar ha sido totalmente perdido, siendo de felicitarse que el número de alumnos perjudicados no haya sido mayor, pues solo se examinaron 49 alumnos á cargo de tres maestras, que han probado no ocuparse del delicado cargo é importantes funciones que el Estado les ha confiado, y su escasa preparación ó mala voluntad para el cumplimiento de sus deberes.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

Esta escuela ha sido la primera en examinarse y ha dado magníficos resultados.

Ella ha sido frecuentada durante el año por más de 100 alumnos; pero la noche en que se verificó el exámen, solo se hallaban presentes 65.

La irregularidad en la asistencia empieza á notarse anualmente en el mes de Noviembre, debido á que los alumnos son en su mayor parte operarios, que en esa época de los calores, prefieren, á la noche, el descanso, que recibir los beneficios de la educación.

Este Consejo ha podido palpar la importancia del servicio que presta esta escuela á las personas adultas, y ellas se han manifestado sumamente satisfechas con la instrucción que reciben, solicitando tan solo el nombramiento de un profesor de Dibujo Industrial y otro de francés, comprometiéndome á solicitar los respectivos nombramientos de ese Superior Consejo.

Las clases están divididas en cuatro categorías, y son atendidas por el Director y Sub-director; reina en ellas excelente organización y disciplina.

El buen Reglamento de exámenes puesto en vigencia este año, ha dado el resultado que debía esperarse, por lo que me permito felicitar sinceramente á ese Consejo.

Antes de terminar el presente informe, debo manifestar al señor Presidente que los certificados de promoción fueron distribuidos en las respectivas escuelas simultáneamente y en acto público, al que concurrieron los miembros de este Consejo y gran número de padres de los alumnos.

Dejando así llenado el deber impuesto por el Reglamento, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.—ALBERTO MENDEZ, Presidente — *E. Paulero,* Secretario.—Buenos Aires, Junio 23 de 1888.—Publíquese.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García,* Secretario.

Escuela de Presidente Roca

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR

Presidencia Roca, Marzo 6 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de comunicar al Sr. Presidente que el día 1° del corriente, abrióse la Escuela «Doctor Zorrilla» con 37 alumnos matriculados y aptos para recibir la enseñanza correspondiente al presente año escolar, que es el 2° de la fundación de dicha Escuela.

Dificultades de transporte, que no siempre es posible vencer en estas apartadas regiones, ha impedido á varios niños presentarse hasta hoy; pero antes de diez días y contando con el concurso eficaz del Consejo Escolar de este Distrito y de los señores Jefes de la Línea, aquellos niños tendrán cómo transportarse é ingresar á la Escuela en tiempo oportuno.

Tengo motivos suficientes para poder asegurar al señor Presidente, que, el número de 37 alumnos presentes ascenderá en breve á 44, más ó menos igual al número de alumnos del año anterior.

La Escuela cuenta actualmente con los muebles y útiles más indispensables para una buena dirección, y es mi propósito aprovechar estos elementos para dar clases nocturnas á adultos que la desean y mucho la necesitan.

De este modo y á medida que las fuerzas militares y operaciones de guerra arrojan la barbarie de estas fértiles regiones, la paciente labor del maestro de escuela irá venciendo la ignorancia, que es también una de sus fases poniendo al niño y al adulto de estos lugares en el camino de su redención saludable.

Vencidas las dificultades consiguientes á la organización regular y competente de una Escuela en el desierto, quédame la tarea honrosa de perseverar con todas mis fuerzas para que en tiempo no lejano se palpen los resultados benéficos de esta institución, colocándola á la altura de los dignos propósitos que animan á los que se consagran á la gran causa de la educación popular, que es la causa común y la base de nuestro progreso nacional en su más amplia y esplendorosa significación.

Saludo al Sr. Presidente con toda mi consideración distinguida.

Dios guarde á Vd.—*Juan Güemes.*—Abril 6 de 1888.—Informe el Inspector Sr. Guerrico.—*T. S. Osuna,* Pro-secretario.

Señor Secretario:

Soy de opinión que se publique la presente nota, por la que revela el Consejo Escolar de Presidencia Roca, los buenos deseos de que está animado, para mejorar la educación común en aquel paraje.—Buenos Aires, Abril 19 de 1888.—*F. D. Guerrico.*—Buenos Aires, Mayo 3 de 1888.—Publíquese y archívese.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna,* Pro-secretario.

Informe del Cuerpo Médico Escolar

DESARROLLO DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Pongo en conocimiento del señor Presidente, que la escuela de la calle Rioja é Independencia, del 12º Distrito, tiene una falta diaria de cuarenta ó cincuenta alumnos, á consecuencia de una epidemia desarrollada en la localidad de sarampión y que diariamente se producen cinco ó más casos nuevos.

La escuela no ofrece peligro alguno para los alumnos que concurren á ella, puesto que no existe allí el foco de contagio; los niños se contaminan en sus mismos domicilios á consecuencia de las malas condiciones higiénicas de la localidad, sobre lo que sería conveniente llamar la atención de la autoridad al respecto, pues el año anterior la difteria produjo grandes estragos, siendo completamente inútil el clausurar la escuela.

Se toman las medidas convenientes á fin de que los niños en convalecencia no concurran á la escuela, así como los que están en contacto con ellos, por ofrecer en este caso peligros de contagio.

Saluda al Sr. Presidente con toda consideración.—*Cárlos L. Villar.*—Buenos Aires Mayo, 17 de 1888.—Publíquese y diríjase la nota acordada.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-secretario.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 48ª

Dia 23 de Junio de 1888

PRESENTES
—
Presidente

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p.m.

Barra
Herrera

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—De acuerdo con lo informado por la Inspección y accediendo á la solicitud del Gobierno de Santa-Fé, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1º Solicitar del Sr. Ministro de Instrucción Pública la autorización para donar los edificios escolares, con todo su mobiliario y útiles, de la Colonia Irigoyen, á la Provincia de Santa-Fé, en cuyo territorio está situada dicha Colonia.

2º Que la donación tiene por condición ineludible la perpétua destinación de los edificios escolares á su objeto.

3º Hágase saber al Excmo. Gobierno de Santa-Fé y á la Contaduría.

4º Publíquese.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 1 del 5º Distrito Escolar de la Capital á don Arturo Rojas, en reemplazo de don José Chas, que renunció.

—Nombrar ayudante de la Escuela graduada de varones del 15º Distrito Escolar de la Capital á doña Jacinta Feijóo.

—Nombrar subpreceptora de la Escuela graduada de varones del 4º Distrito Escolar de la Capital á doña Margarita Marquez.

—Nombrar á doña María Bollo, ayudante de la Escuela Graduada de Niñas del 4º Distrito Escolar de la Capital, en reemplazo de doña María Cassain, que pasó á ocupar otro puesto.

—Nombrar á doña María Z. Rodriguez, subpreceptora de la Escuela Elemental de Niñas Nº. 1 del 4º Distrito Escolar de la C- pital, en reemplazo de doña Laura Pl[illegible] que pasó á ocupar otro puesto.

—Nombrar ayudante de la Escuel[illegible] del 11º Distrito Escolar de la Capit[illegible] Leonor Aguirre, en reemplazo de[illegible] Leslie, que renunció.

—Mandar pagar á la órden [illegible] del Banco Nacional, en Posa[illegible] por alquileres de la casa que [illegible] cuelas de aquella localidad, [illegible]

á los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año. (Exp. 1666).

—Mandar pagar á la órden del Secretario-inspector y del portero-escribiente del Consejo Escolar de Posadas, pesos 70 m/n., por sus haberes correspondientes al mes de Mayo ppdo. (Exp. 1609).

—Mandar pagar á la órden del Preceptor de la Excuela Mixta Nacional de Puerto Bermejo, pesos 186 m/n. por sus haberes correspondientes á los meses de Abril y Mayo del corriente año. (Exp. 1610).

—Nombrar maestra interina de la Escuela Nacional de Pringles á la señora Florencia Ochagavia, en reemplazo de doña María L. Nordenstrom.

—Aprobar la rendición de cuentas, correspondientes al mes de Mayo ppdo., que eleva el Consejo Escolar del 2° Distrito.

—Autorizar al Consejo Escolar del 16° Distrito, para contratar por el término de 2 años la casa de propiedad del señor don José María Sagasta Isla, en la suma de 100 pesos m/n. de alquiler mensuales, prévio el arreglo que deberá ejecutar el señor Isla en dicha casa.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles solicitados por el maestro de Formosa, don Camilo de Groote.

—Dirijir nota al ex-tesorero del Consejo Escolar del 16° Distrito, don Máximo Heinrich, intimándole haga entrega de los libros de la Tesorería de aquel Consejo y demás documentos que retiene en su poder indebidamente.

—Expedir á don A. Gil Camps, un certificado en que consten sus servicios prestados [illegible] la enseñanza en las Escuelas de la Ca-[illegible]

[illegible]utorizar al Consejo Escolar del 14° Dis-[illegible]ra efectuar los cambios de ayudantes [illegible]cuelas de su dependencia, propuestos [illegible]diente número 1511.

[illegible]er lugar á la solicitud de la pre-[illegible]lla Libertad, doña Feliciana M. [illegible]a que pide se le nombre una [illegible] Escuela á su cargo.

[illegible]ugar al aumento de alquiler que se solicita para la casa que ocupa la Escuela Infantil de varones del 11° Distrito y autorizar al Consejo Escolar del mismo para que proceda á buscar un local apropiado para trasladar dicha Escuela.

—Aprobar lo dispuesto por el Consejo Escolar del 7° Distrito sobre el ayudante Blas T. Ramos y de que se dá cuenta en el expediente 1549.

—Mandar publicar el informe relativo á los exámenes de 1887, que eleva el Consejo Escolar del 4° Distrito.

—Archivar el expediente N°. 1422, del Inspector Nacional de Educación de Córdoba.

—Elevar al Ministerio Instrucción Pública la solicitud en que doña María F. de Manguero, solicita pensión de retiro, aconsejando se le acuerde ésta con goce íntegro de su sueldo.

—Archivar los expedientes 1663, 1675 y 1477.

—Mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de San Juan, la suma de $ 9364,22, importe de la subvención nacional que corresponde á dicha Provincia por el tercer cuatrimestre de 1887. (Exp. 1220.)

—Mandar pagar á don Félix Lajouane, la suma de $ 464,92 m/n, importe de textos escolares entregados á la Oficina del Depósito. (Exp. 1493).

—Mandar pagar á don Guillermo Storm, la suma de $ 658,30 m/n, por útiles entregados á la Oficina del Depósito. (Exp. 1407.)

—Nombrar sub-preceptor de la escuela elemental núm. 1 del 12° Distrito, á don Plácido Oliva, en reemplazo de don Juan Fernandez, que renunció.

—Proveer los útiles solicitados por el Consejo Escolar del 5° Distrito.

—Aprobar la rendición de cuentas presentada por el 5° Distrito.

—Aprobar la rendición de cuentas por la distribución de útiles escolares que eleva el Consejo Escolar del 9° Distrito.

—No hacer lugar á la solicitud de doña Dolores Savaglio.

—Aprobar y publicar el informe de la Inspección, respecto á la consulta hecha por

el Consejo Escolar del 3° Distrito, sobre si están habilitadas las escuelas graduadas de niñas para recibir niños varones.

—Publicar el informe sobre la visita practicada en las escuelas por el señor Vedia, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESION 49ª

Dia 26 de Junio de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito para contratar con el propietario de la casa que ocupa la Escuela N°. 9 la construcción de un salón más que se anexará á la Escuela, y aumentando por esta causa el alquiler en la suma de $ 30 m/n mensuales.

—Mandar pagar á don Jacobo Peuser, por artículos entregados á las oficinas del Consejo, $ 186.50 m/n. (Exp. 1603).

—Mandar pagar á don Juan H. Kidd, la suma de 142 $ por artículos entregados á las oficinas del Consejo. (Exp. 1149.)

—Mandar pagar á don Ricardo Gaskin la suma $ 72,50 m/n por trabajos de encuadernación. (Exp. N° 1629).

—Mandar pagar á don Desiré Marguignot, $ 360, por un piano destinado á la Escuela Graduada del 7° Distrito. (Exp. 1618).

—Mandar pagar $ 1,200 por gastos de carruaje por los meses de Noviembre pasado á Junio del año corriente. (Exp. 1665).

—Mandar pagar á la orden de la Gobernación de Formosa la suma de $ 500 m/n, importe de la 3ª cuota de la subvención nacional para ensanche de la casa que ocupa la escuela de esa localidad. (Exp. 2646).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.— *Julio A. Garcia*, Secretario.

SESION 50ª

Dia 28 de Junio de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Nombrar á doña Margarita Curto, maestra infantil de la Escuela Graduada de niñas del 8° Distrito.

—Nombrar á D. Jaime Perez, preceptor elemental de la Escuela Graduada de varones del 8° Distrito, en reemplazo de D. Cárlos Canepa, que renunció.

—Nombrar á Dª. Otilia Alvarez, ayudante de la Escuela número 4 del 8° Distrito.

—Nombrar á D. Joaquín García, maestro infantil de la Escuela Graduada de varones del 8° Distrito, y á D. José Pardo, subpreceptor de la misma Escuela.

—Mandar pagar la planilla de sueldos y alquileres del 1° Distrito correspondiente al mes de Junio, que importa $ 3478. (Exp. 1698.)

—Mandar pagar la planilla de sueldos y alquileres del 2° Distrito correspondiente al mes de Junio, la suma de $ 2301,96. (Exp. 1699.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 3er Distrito correspondiente al mes de Junio, $ 3610,44. (Exp. 1700.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 4° Distrito correspondiente al mes de Junio, $ 3797,22. (Exp. 1701.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 5° Distrito correspondiente al mes de Junio, $ 2838,03. (Exp. 1702.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 6° Distrito correspondiente al mes de Junio, $ 2952,23. (Exp. 1703.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos

y alquileres del 7° Distrito correspondiente al mes de Junio, $ 5158,97 (Exp. 1704.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 8° Distrito, $ 2382, 90. (Exp. 1705.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres correspondiente al 9° Distrito, $ 3711. (Exp. 1706.)

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 10° Distrito, $ 4932,87. (Exp. 1707.

—Mandar pagar por la planilla de sueldos y alquileres del 11° Distrito, $ 3893,90. (Exp. 1708.)

—Mandar pagar por la planilla del 12° Distrito, $ 4950,64. (Exp. 1709.)

—Mandar pagar al 13° Distrito, $ 4745,57. (Exp. 1710.)

—Mandar pagar la planilla de gastos del 14° Distrito, pesos 7646,30. (Exp. 1711).

—Mandar pagar la planilla del 15° Distrito, pesos 3100,89. (Exp. 1712).

—Mandar pagar la planilla del 16° Distrito, pesos 3910,19. (Exp. 1713).)

—Mandar pagar por el importe de la planilla interna correspondiente al mes de Junio, 1978,05. (Exp. 1721).

—Mandar pagar á don Luis Castex, pesos 975 m|n., por útiles escolares entregados á la Oficina del Depósito. (Exp. 1433).

—Mandar pagar á don Bernardo Bas y Ca., pesos 1027,85, por útiles escolares entregados á la Oficina del Depósito. (Expediente 1432).

—Mandar pagar á los señores Bianchetti Hnos. y Bonacio, la cantidad de pesos 5,000, importe de los portones de hierro colocados en el edificio escolar esquina Cuyo y Esmeralda. (Exp. 1499).

—Mandar pagar á don Andrés Simonazzi, pesos 12,007,68, importe de los trabajos de construcción practicados en el edificio calle Anchorena y 2a Cuyo. (Exp. 1328).

—Aprobar y publicar el balance de Caja de la Tesorería del Consejo.

—Aprobar la rendición de cuentas que por las sumas recibidas para gastos eventuales elevan los Distritos 1°, 14°, 9° y 6°.

—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Consejo Escolar del Distrito 1° la suma que recibió para gastos de exámen.

—Acusar recibo de las notas en que el Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, comunica haber acordado pension de retiro á doña Juana Lemos Paz y Da. Angela L. de Titamanti.

—No hacer lugar al nombramiento de ayudante solicitado por el Consejo Escolar de Caroya.

—Archivar el expediente número 1619.

—Acusar recibo del oficio en que el Juez de Paz de la Sección 9a comunica haber depositado á la órden del Consejo, pesos 88.

—Acusar recibo y pasar á Contaduría el oficio en que el Juez de Paz de la Sección 11a comunica que se ha embargado la cuarta parte del sueldo de que goza doña Juana Paz de Trasmonte en los autosse guidos contra ella por don José Borlaro.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen doctor Perez, comunica que ha resuelto poner en libertad bajo fianza de pesos 300, á don Miguel Barrabio.

—Acusar recibo del oficio en que el Juez del Crímen doctor Perez, comunica que ha sido puesto en libertad, don José Gediana, Otallana bajo la fianza de pesos 700.

—Acusar recibo del oficio en que el señor Juez del Crímen doctor Perez, comunica que ha sido puesto en libertad, bajo fianza de pesos 700, don Rafael Cavilla.

—Acusar recibo del oficio del Juez del Crímen doctor Perez, comunica que han sido puestos en libertad, bajo fianza de pesos 400, los individuos Juan Bulosini y José Jauregui ó Caridad.

—Archivar los Expedientes 967, 1430, 1595, 1518, 1348 y 1776.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de Comercio, doctor Gonzalez del Solar, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo las siguientes cantidades: pesos 5, 225 y 10.

—Acusar recibo de los oficios en que el Juez

de Comercio, doctor Beracochea, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo las siguientes cantidades: pesos 270, 135, 37, 50.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez Correccional doctor Zavalía, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo las sumas siguientes: pesos 90, 46.25, 77.50, 27.50, 70, 22,50, 247.50, 48.75, 353.25, 60, 46,05.

—Acusar recibo de los oficios en que el señor Juez de Paz de la Sección 14ª comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo las siguientes cantidades: pesos 102.60, 180, 290, 12, 6, 50.

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el señor Juez de Paz de la Sección 16ª comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo las siguientes sumas: pesos 20, 20.

- Acusar recibo del oficio en que el señor Juez de Paz de la Sección 15ª comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo la suma de pesos 20.

—Nombrar á Dª. Leonor Romañach, preceptora infantil de la Escuela graduada de varones del 3er Distrito.

—Nombrar á Dª. Ana Matayan, subpreceptora de la Escuela Nº. 6º del 15º Distrito, y á Dª. María S. Echenique ayudanta de la misma Escuela.

—Nombrar maestra infantil de la Escuela número 5 del 12º Distrito, á doña Catalina Argofolio.

—Mandar pagar á D. F. E. Torrado, por la parte que le corresponde al Consejo en la prolongación del caño de agua corriente desde la esquina Rivadavia y Caridad hasta la Escuela Nº. 7 del 14º Distrito, de acuerdo con el convenio celebrado, la suma de $ 194,75. (Exp. 1409).

—Mandar pagar á D. Francisco Tamburini, $ 455,01, por sus honorarios como directoı de la construcción del edificio escolar calle Anchorena y 2ª Cuyo. (Exp. 1031).

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de lo Civil, Dr. Pizarro, comunica haber depositado á la órden del Consejo en el Banco Nacional $ 600.

—Acusar recibo del oflcio en que el Juez de lo Civil Dr. Gimenez, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo la suma de $ 30.

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de lo Civil, Dr. Mendez Paz, comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de $ 10.

—Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez Federal, Dr. Tedin, comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de $ 120.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESIÓN 51ª

Dia 3 de Julio de 1888

PRESENTES — Presidente, Barra, Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dejar sin efecto la resolución que separó de su puesto al preceptor de la Escuela de General Roca, don Luis Demarco, y acordarle un mes de licencia á efecto de que pueda gestionar su jubilación.

Aprobar las medidas tomadas por el Cuerpo médico para efectuar la vacunación y revacunación en las Escuelas públicas.

—Acordar un mes de licencia al ordenanza de la Biblioteca Nacional de Maestros.

—Enviar los formularios para recojer datos estadísticos solicitados por la Comisión de Educación de la provincia de Tucumán.

—Mandar proveer por intermedio de la Oficina del Depósito los útiles que solicita el encargado de la Mesa de Entradas.

—Aceptar la renuncia de la preceptora doña Josefa Tello.

—Acordar la suma de 150 pesos á la ex-preceptora de la Escuela mixta del Ñorquin,

doña Enriqueta Salgueiro, en remuneración de los servicios prestados. (Exp. 606).

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y 10 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESION 52ª

Dia 6 de Julio de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Leída y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Acordar una subvención de $ 3000 para la edificación de una Escuela en la colonia Formosa, debiendo remitirse por dicha Gobernación las escrituras del terreno en que se va á levantar el edificio y los planos definitivos del edificio propuesto.

—Autorizar á la Oficina de Depósito para contratar dos oficiales carpinteros que empleará en la refacción de bancos escolares.

—Autorizar á la Inspección Técnica de la Capital para aprobar el presupuesto presentatado por los Sres. Walde y Borel para la colocación de bombas, depósitos y filtros en la Escuela Rioja 850 y 852 debiendo ejecutarse las obras bajo su vigilancia.

—Nombrar subpreceptora superior de la Escuela Graduada del 1er. Distrito á doña Mercedes Cueto, en reemplazo de don Bartolomé Terile, que renunció y á doña Josefa Badaraco subpreceptora elemental de la misma Escuela.

—Elevar al Ministerio la solicitud en que don Federico Espinosa solicita pensión de retiro, aconsejando se le acuerde ésta con el sueldo íntegro que actualmente goza.

—Nombrar á doña Constancia Ponce de León, ayudante de la Escuela número 2 del 5º Distrito.

—Nombrar á don Zenón Marquez, preceptor elemental de la Escuela número 1 del 5º Distrito, en reemplazo de don Moisés Valenzuela, que renunció.

—Mandar pagar á la órden de la Comisión de Educación de la provincia de Tucumán la cantidad de $ 27,224,19 m/n. importe de la subvención por le 1º 2º y 3er cuatrimestre del año pasado. (Exp. 980.)

—No aceptar la propuesta de los señores Bossi y Ramos sobre la adquisición de un terreno y edificio escolar propuesto en el Exp. núm. 1652, pero teniendo presente las observaciones de la Comisión de Hacienda en que se funda esta resolución, autorizar al señor Presidente del Consejo para ofrecer á dichos señores hasta la suma de $ 10 m/n. vara cuadrada por la propiedad del terreno en que se proponían construir el edificio.

—No hacer lugar al aumento de alquiler para la Escuela núm. 17 del 14º Distrito.

—No hacer lugar á la solicitud en que el 11º Distrito solicita la creación de una Escuela nocturna.

—Archivar los expedientes 1808 y 1690.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y 20 p. m.—B. ZORRILLA. —*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESIÓN 53ª

Dia 7 de Julio de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Leída y aprobada el acta anterior, declaróse abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, resolvióse:

—Acusar recibo y pasar á Contaduría la nota en que la Contaduría General de la Nación acompaña la liquidación del producido de la contribución directa de la capital.

—Ordenar la colocación de aparatos de gas en las Escuelas número 4 y 7 del 14º Distrito.

—Autorizar al Consejo Escolar del 1er. Distrito para destinar del fondo de matrículas la suma de pesos 200 al efecto de saldar las cuentas de ropa y calzado provisto á los alumnos pobres.

—Expedir á doña Maria Teresa Lalane un

certificado de competencia que la habilite para desempeñar el majisterio en las escuelas de la capital y territorios nacionales, debiendo revadad el diploma que ha presentado á este Consejo, antes del término de un año, ante una de las Escuelas Normales de la República.

—Nombrar á Dª. Josefina Finochio, maesinfantil de la Escuela Nº 8 del 10º Distrito.

—Nombrar á D. Alfredo Galo, subpreceptor de la Escuela Nº 4 del 14º Distrito.

—Nombrar á Dª. Amelia Fernandez de Parpaglioni, preceptora elemental de la Escuela Graduada de niñas del 12º Distrito, en reemplazo de Dª. Mercedes Fernandez, que renunció.

—Mandar pagar á la preceptora de la Escuela de niñas de General Acha, Dª. María C. de Gigena, $ 166 por sus haberes correspondientes á los meses de Febrero y Marzo de 1888. (Exp. 1719).

—Mandar pagar $ 106,86, importe de los gastos hechos para traslación de los niños á la plaza de Mayo con motivo de la fiesta nacional. (Exp. 1582).

—Archivar el expediente 1151.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 54ª

Dia 12 de Julio de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aceptar la renuncia del preceptor elemental de la Escuela núm. 1 del 11º Distrito, don Guillermo Navarro, y nombrar en su reemplazo á don Julio Lambin.

—Aceptar la renuncia de la preceptora elemental interina de la Escuela núm. 3 del 10º Distrito, doña Pelegrina Camogli, y nombrar en su reemplazo á doña Cármen Barlaro.

—Mandar pagar á los preceptores de Victorica la suma de $ 166 m/n por sus haberes de Mayo último. (Exp. 1676.)

—Mandar pagar al preceptor de General Acha $ 249 m/n por haberes devengados. (Exp. 1646.)

—Mandar pagar al Mayordomo del Consejo la suma de $ m/n 297.90, importe de la cuenta que presenta de los gastos ordinarios desde Octubre de 1886 hasta Diciembre de 1887, y notificar al interesado que en lo sucesivo debe presentar las cuentas mensualmente como está ordenado. (Exp. 1580.)

—Mandar pagar á los señores Risso y Cª. $ m/n 230 por gastos de festejos patrios. (Expediente 1492.)

—Mandar pagar á don Honorio del Villar la suma de $ m/n 2126.22, por fletes. (Exp. 1271.)

—Mandar pagar á los señores Storni Hnos. y Cª. $ m/n 657, por artefactos de gas colocados en el edificio del Consejo. (Exp. 1360.)

—Mandar pagar á la órden de la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco» $ m/n 400, por cuadernos caligráficos, debiendo la Contaduría abrir una cuenta especial á los gastos que demande la parte pedagógica de la Exposición de París, para ser integrados con los fondos que oportunamente deberá entregar la Comisión Central. (Exp. 1487.)

—Mandar pagar al constructor don José Ramos Muñoz la suma de $ 4302.91, por trabajos de edificación y adicionales ejecutados en el edificio escolar de la calle Caridad y Progreso. (Exp. 1825.)

—Mandar pagar al constructor José Ramos Muñoz la suma de $ 3569.32, por trabajos de edificacion y adicionales practicados en el edificio escolar calle Europa y 2ª Catamarca. (Expediente 1826.)

—Mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, $ m/n 24,527.96, importe de la segunda cuota de los edificios escolares que se construyen en dicha provincia. (Exp. 224.)

—Nombrar, de acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar del 10º Dislrito:

—Subpreceptores elementales de la Escuela Graduada de Varones á doña Nieves L. Leslie

y á doña Claudio Russo, en reemplazo de Juan Garibotti y del señor Canosa, que renunciaron.

—Subpreceptora elemental de la núm. 2, á doña Manuela M. Silva.

—Ayudante de la núm. 3, á doña Eufemia Lopez en reemplazo de doña María Pomés, que pasó á ocupar otro puesto.

—Preceptora infantil de la núm. 6, á doña Clementina Rendon.

—Preceptor elemental de la núm. 8, á don Alberto Doyere; y

—Subpreceptora elemental de la núm. 8, á doña María C. Trasmonte.

—Aceptar la renuncia del preceptor elemental de la escuela del Nº 1, 12º Distrito, Felipe Sanchez Mendoza y del subpreceptar de la misma Juan Garibotti, y en vista de lo informado por el Consejo Escolar de dicho Distrito, nombrar:

—Preceptora elemental de la Escuela núm. 1 del 10º Distrito, á doña Bonilda Abogadro, en reemplazo del señor Sanchez Mendoza, que pasó á ocupar otro puesto.

—Subpreceptor superior de dicha escuela á don Juan N. Canosa, en reemplazo del señor Lambin, que pasó á otro Distrito.

—Preceptora elemental de la núm. 7, á doña Rosa Machin.

—Preceptora infantil de la misma escuela, en reemplazo de la anterior, á doña Sebastiana Benavides; y

—Subpreceptora elemental de la misma escuela (en reemplazo de la anterior) á doña María Pomés.

—Respecto al nombramiento del preceptor infantil de la escuela número 1, propuesto en la persona de don Julio Lambin, manifestar al Consejo Escolar que este señor ha sido nombrado preceptor elemental en el 11º Distrito, debiendo proponer otra persona en su reemplazo.

—Proveer por el Depósito los textos y útiles escolares que solicita el Consejo Escolar de General Acha en su expediente 1840.

—Aprobar en todas sus partes la autorizacion que solicita el Gobernador del Territorio de Neuquen, para hacer entrega en las escuelas de los útiles que este Consejo remitió y que ha enrontrado en el Juzgado de letras en Ñorquin, y los nombramientos de don Mariano Zamudio y de don José Camiña Torres para presidente y secretario respectivamente.

—Aprobar la devolución del expediente en que la Comisión Central de Educación de la provincia de Tucumán gestiona el cobro de los cuatrimestres de 1887.

—Aprobar la solicitud del preceptor de la escuela de Sampacho para que tome otro local con destino á dicha escuela, dirigiéndose al Consejo Escolar de aquella localidad la nota correspondiente.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública con la nota acordada el expediente en que doña Jacinta Gutierrez solicita jubilación.

—Tomar razón en Contaduría de la nota en que el Procurador del Consejo comunica los depósitos hechos en el Banco Nacional á favor de este Consejo, por la suma de pesos 29,442.67, correspondientes á las testamentarías de doña Cármen P. de Gonzalez Catan, don Bartolomé Rolón, Eugenio Alveyra y Elena Egros de Peña.

—Archivar el expediente número 1525.

En seguida se levantó la sesión siendo las 3.30 p. m.—B. Zorrilla.—*T. S. Osuna*, Prosecretario.

INFORMES

DE LAS COMISIONES DE TEXTOS DE MÚSICA, DIBUJO Y CIENCIAS NATURALES

Buenos Aires, Julio 13 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

En cumplimiento de la misión que me fué confiada, como miembro de la comisión encargada de informar á ese Honorable Consejo Nacional de Educación y á su digna presidencia, acerca de los textos de música que deven servir para la enseñanza del ramo en las escuelas comunes, tengo el honor de manifestar á Vd. que, examinados á conciencia los diversos textos que al objeto me han sido

presentados, y considerando que por disposiciones de ese Honorable Consejo se faculta á esta comisión informante para elejir hasta el número de dos ó más; en mi entender, merecen sobre todo la atención del Honorable Consejo y deben ser elejidos, el Método completo de solfeo de don Hilarión Eslava, y el Tratado completo de música moderna, por el distinguido maestro argentino teniente coronel don Saturnino Berón.

Poco me esforzaré en demostrar la incontestable primacia que estas dos obras tienen sobre todas las demás presentadas al exámen.

Respecto del Método de Eslava, no es el discípulo entusiasta ni el maestro convencido del éxito el que habla en este momento: es la general aceptación de casi todas las academias y escuelas de España, y muchas corporaciones del resto de Europa y de las Américas, es el fallo de todos los doctos. No hace mucho congregados en Buenos Aires los más notables profesores bajo la dirección y presidencia de de los ilustres maestros don Nicolás Bassi y otro distinguido profesor al objeto de informar para la adopción de textos destinados á la Escuela Nacional de Música de aquella época. fallaron que sobre todos los mejores métodos conocidos debía ocupar el primer lugar el del inmortal Eslava.

Un fallo idéntico acaba de dictarse con motivo de la adopción de textos para la nueva Escuela Nacional de Música dirijida ppr el distinguido maestro argentino don Juan Gutierrez.

Pretende objetarse contra dicho método la dificultad que ofrece por su misma profundidad para la enseñanza «primaria» musical, digámoslo así, en las escuelas comunes; pero este argumento es de fácil contestación ,si se considera que empeñado ese digno Consejo Nacional en dotar á las Escuelas del personal docente más idóneo en todos los ramos, esa pretendida dificultad del Método de Eslava desaparece por completo: entregando la enseñanza de la Música á verdaderos músicos, no hay método difícil. En efecto, si es verdad que el Método de Eslava aparece, para niños, demasiado profundo, lo es también que el mismo autor salva la dificultad presentando un tan claro, un tan bello, tan progresivo y lógico análisis de la ciencia del sonido, que con ayuda de discretos intérpretes, la infancia más tierna saca en breve tiempo el provecho mayor posible, y basado sobre los más sólidos principios.

Pretendiendo salvar lo que se dicen dificultades de Eslava, circulan profusamente pequeños textos que se dicen más adaptables á la infancia, pero tenga el honorable Consejo en cuenta que cuando estos textos se quiere que valgan dieen que son preparaciones para el de Eslava, ó extractos de él. No es este el lugar de discutir el mérito de estos textos, pero la experiencia de algunos años viene probando que hasta hoy han sido infecundos.

Respecto del Tratado del Sr. Berón, aún debo decir ménos todavia: basta indicar al honorable Consejo que él es un discreto y concienzudo trabajo, suma y compilación de las mejores leyes musicales modernas, un estudio técnico y práctico á la par que comprende todo lo acertado, todo lo bueno que han dicho hasta ahora los mejores preceptistas contemporáneos. Elegante en la forma, metódico, progresivo y sóbrio en la doctrina, tiene además por el esquisito acierto con que armoniza el ejemplo práctico á cada una de las leyes que sienta tiene, repito, en mi concepto el segundo lugar después de Eslava, llevándole aún la ventaja al gran maestro, de ser más amplio en la teoría. Puede ser que también quieran aplicarse al Método del Sr. Beron las mismas objeciones que al de Eslava; su demasiada profundidad para niños: á este argumento se contesta con la misma réplica.

Un personal docente idóneo sabrá salvar las dificultades en la práctica; en cambio las que ofrecen los pequeños textos, son insalvables.

Tengo el honor con este motivo de saludar al Sr. Presidente con el testimonio de mi consideración distinguida.—B. S. M.—ENRIQUE PROSPER.—*E. Paulero.*

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

La Comisión que tengo el honor de presidir ha estudiado detenidamente los textos de música y dibujo que le fueron entregados para su exámen.

Con respecto á la música, esta comisión por su experiencia en la educación, cree que debieran adoptarse los siguientes métodos, por encontrarlos apropiados y progresivos para el buen resultado práctico en la Escuela Elemental y Superior. Los textos que esta comisión cree debieran ser adoptados en los distintos grados, son los siguientes:

Abecedario musical por J. G. Panizza, para los grados segundo y tercero.

Carteles del señor Gabriel Díez (para las clases, como gramática y preparación á los siguientes métodos de solfeo:

Método de solfeo del señor Guidi, y Método de solfeo elemental y progresivo del señor Gabriel Díez para los grados superiores.

Esta comisión encuentra en este último una buena preparación para en caso de adoptarse en las Escuelas Normales el gran Método de solfeo de don Hilarión Eslava.

De este modo se formaría un buen plan de estudios graduados de música, por más que muchos creen que no es tan necesaria, considerándose en Europa todo lo contrario, pues está fuera de discusión que la música embellece los sentimientos y prepara á la juventud á ideas grandes y nobles, porque en sí la tiene el arte.

Adaptando estos métodos en la forma que la comisión indica, daría un buen resultado práctico, y llenaría las necesidades que hoy se sienten, cortando al mismo tiempo explotaciones odiosas que hasta ahora se ha venido abusando con ciertos métodos impuestos por las maestras (bajo penitencias) desde el primer grado hasta el sexto.

Esta comisión me encarga haga presente al Honorable Consejo de Educación, felicite en su nombre al señor Berón por su tratado de música, pues lo considera el mejor que se ha presentado á concurso que es digno de adoptarse en una Escuela de Música; pero no adecuado para las Escuelas Elementales. Lástima grande que su autor no publique tan precioso trabajo.

Los dibujos que esta comisión considera más fáciles y progresivos son los siguientes:

Dibujo lineal por Juan Tufró y Luis Gilardon—(Nueva colección de ocho cuadernos). Cuaderno de dibujo lineal por los profesores T. S. O. y R. B.

Los dibujos por Krüsi.—Parte Analítica en 6 cuadernos.

Creyendo esta comisión haber llenado con justicia su cometido, tiene el honor de saludar atentamente al señor Presidente y á los señores del Consejo.—BERNARDO TRONCOSO, Presidente.—*Aquilino Fernandez*—*F. G. Guidi.*

Buenos Aires, Julio 10 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

La Comisión de textos de ciencias naturales, cuya presidencia se ha dignado ella confiarme, ha tenido que llevar á cabo una tarea larga y prolija para desempeñarse en debida forma, considerando su misma delicadeza y el carácter de las obras sobre las cuales tenía que dar su dictámen.

Nótase, señor Presidente, un defecto fundamental en casi todos los libros que, al tratar de ciencias físicas, sirven de texto en nuestras escuelas; en ninguno de ellos se ha tenido para nada en vista la República Argentina y los tipos que se citan á los jóvenes lectores son productos de otros países, y en muchos casos ni siquiera son americanos.

Es ya tiempo de evitar la adopción de tales obras, porque existe, en este país, un buen número de tratados fundamentales que contienen, (aunque la tarea no es completa) el inventario científico de nuestras riquezas.

Así, en tal sentido, un texto que puede ser un modelo para un país europeo, no tiene aplicación entre nosotros, y si esto nos obliga á rechazarlo, mayor razón habrá cuando el

autor lo haya escrito en este mismo país, tomando sus ejemplos en formas exóticas, siendo así que abundaban al alcance de su mano.

Los principios generales de la ciencia son universales; pero los modelos escolares deben pertenecer al propio suelo. Con ese criterio fundamental, la Comisión no ha vacilado en rechazar un buen número de las obras confiadas á su estudio.

En otros casos se ha tenido en cuenta la existencia de errores groseros, ó redacción inaceptable para rechazar una obra, y como la Comisión no ha sido nombrada para correjir los textos, se ha abstenido de señalar, en cada caso particular, los que había encontrado.

Así, pues, algunas de las obras examinadas y rechazadas, podrían siempre y podrán ser utilizadas por los maestros y aún por los alumnos, si el defecto señalado puede salvarse por la observación oportuna, ó el conocimiento de las equivalencias nacionales.

Algunas obras no han sido tomadas en cuenta por la Comisión, porque su objeto no correspondía á su cometido; tales son aquellas que han sido presentadas como texto de lectura, por más que ellas contuvieran materiales científicos.

En algunos casos, el rechazo se ha fundado en lo extenso de la obra, y en el inconveniente de poner en manos de alumnos de las escuelas elementales, textos que pasaban ya de los límites de lo elemental.

En presencia del defecto señalado al principio de esta nota, la Comisión se hubiera visto obligada á rechazar todas las obras que se le presentaron; pero, considerando que es menester adoptar algunas para servir en la enseñanza mientras el Consejo no resuelva definitivamente en cualquier sentido, no ha vacilado en adoptar la colección de cartillas científicas cuya lista sigue:

Nociones de Química, por H. E. Roscoe.

Id. id. Astronomía, J. Norman Lockyer.

Id. id. Botánica, J. D. Hooker.

Id. id. Fisiología, M. Foster.

Id. id. Geología, Archibaldo Geikie.

Principios Elementales de Agricultura Científica, por N. T. Luptón.

Nociones de Física, por Balfour Stewart.

Id. id. Geografía física, por Archibaldo Geikie.

En vista de la excelencia de estos trabajos, de su unidad didáctica, de la alta representación científica de casi todos los autores de la série, de su extensión moderada y de otras circunstancias, la Comisión ha considerado conveniente aceptarlas «como lo mejor».

Después de esto, sólo me resta indicar al Sr. Presidente, que la Comisión ha separado algunos textos como «recomendables», ya sea por el método de exposición ó por su valor, pero que no le han parecido superiores á los que antes se citaban; tales son:

Elementos de Fisiología é Higiene, por L. J. Mantilla.

Zoología, por Juan García Purón.

Botánica, id. id. id. id.

En cualquier caso estas mismas obras podrían ser revisadas por sus autores; pues hace mal efecto que en alguna, por ejemplo, figure en el texto una viñeta ornamental que ilustra un «infusorio» y es un «crustáceo».

Al terminar, Sr. Presidente, debo comunicar á Vd. que la Comisión que presido se toma la libertad de insinuar al Consejo Nacional de Educación, la ventaja de abrir un concurso de textos de ciencias físicas, imponíendo las condiciones que deben llenar.

Con este motivo y al dar por finalizada nuestra tarea colectiva, me es grato saludar al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

CÁRLOS BERG.—*Antonio F. Piñero.—E. L. Holmberg. —C. Echagüe.—Luis Suarez.*

CORREO DEL EXTERIOR

CHILE

LAS ESCUELAS NORMALES.—De un artículo que trae la «Revista de la Instrución Primaria» que ha empezado á publicarse en Santiago de

Chile, tomamos los siguientes párrafos sobre las escuelas normales de aquella Capital.

«No nos proponemos hacer un estudio de la organización de nuestros establecimientos de enseñanza normal, tarea que tendrá su lugar oportuno cuando aquel importante trabajo se haya completado en la forma que ya lo exije el vigoroso impulso dado á la instrucción pública por la actual administracion. Por ahora, consideramos preferible presentar á los lectores de la Revista los documentos escolares que demuestran el trabajo hecho hasta el presente en nuestras escuelas normales, y especialmente los del año que acaba de terminar. Esos antecedentes son la más elocuente é irrecusable prueba, así de la solidez y seriedad de los estudios normales, como igualmente de la marcha segura que hace la reforma de la instrucción primaria, fundada en la buena preparación de los maestros.

Las pruebas á que se someten actualmente los futuros institutores é institutrices están muy lejos de parecerse al aparatoso, pero incierto exámen de antaño, que en último resultado solo podía comprobar el grado de memoria del candidato para repetir las reglas y definiciones «del texto.»

En el dia, además de la prueba oral, que tiene por objeto demostrar la competencia del candidato, tanto en la parte teórica cómo práctica de todos los ramos que comprende el curso normal, se da particular importancia á las pruebas escritas, las cuales versan sobre temas que cada alumno debe desarrollar en el término de una hora en una composicion escrita «calamo currente» sin auxilio de ningun testo ó apunte y sin prévio conocimiento de la materia que debe tratar, pues sólo se señalar ese tema en el momento de principiar el exámen.

Este género de composiciones, como fácilmente se comprenderá, demuestra si el normalista ha logrado dominar la materia que debe desarrollar, y al mismo tiempo constituye un verdadero exámen de lenguaje, puesto que su redacción es también motivo de un severo y escrupluoso análisis.

Finalmente, la prueba práctica, que consiste en una lección dada por el aspirante á preceptor á los alumnos de la Escuela primaria de aplicación, anexa á la Normal, es la que constituye el verdadero exámen pedagójico, en el cuál el candidato necesita demostrar ante las comisiones examinadoras todos sus conocimientos y disposiciones para la enseñanza.

Los temas designados para estas lecciones de prueba no son conocidos de los alumnos sino el dia ántes, de manera que sólo pueden contar con algunas horas para su preparación. El profesor del ramo especial, sobre el cual versa la lección, preside la comisión examinadora, y además, el director y el subdirector de la Escuela Normal dividen su asistencia para presenciar las diversas pruebas.

La censura, ó como se dice generalmente, la votación, es materia de un detenido debate, confrontándose las notas asignadas á cada candidato en las diversas pruebas rendidas, y tomando además muy en cuenta los informes verbales que en tal ocasión deben dar los profesores respectivos, acerca de la conducta y aplicación demostradas por el alumno en el curso del año.

Como saben nuestros lectores, funcionan actualmente en Santiago:

La Escuela Normal de Preceptores, que tiene una dotación de ciento veinte alumnos;

La Escuela Normal de Preceptoras de Santiago, con ciento cincuenta alumnas; y

La Escuela Normal de Preceptoras del Sur (que deberá trasladarse en Marzo de 1889 á la ciudad de Concepción), y que cuenta por ahora con una dotación de cien alumnas.

FRANCIA

El Congreso Pedagógico de Paris—Esta respetable Asamblea, que, como recordarán nuestros lectores, ha celebrado recientemente sus deliberaciones en el Palacio del Trocadero, ha adoptado las siguientes conclusiones, cuya importancia nos creemos dispensados de encarecer.

No debe confundirse, como algunos confunden, la enseñanza primaria *elemental* con

la enseñanza primaria *superior* y la enseñanza *profesional*.

La enseñanza primaria, cualquiera que sea su grado ó forma, debe facilitar el desarrollo simultáneo y armónico del cuerpo y de las facultades intelectuales y morales.

Los programas vigentes deben simplificarse. Ninguna de las materias de enseñanza que comprenden deben suprimirse radicalmente. La simplificación debe consistir en el desarrollo que se dé á cada enseñanza.

El trabajo manual se enseñará en todas las Escuelas de la República. Esta enseñanza deberá ajustarse á las condiciones de la localidad; será agrícola en unas regiones, industrial en otras, pero en ninguna deberá ser profesional.

Las nociones de Historia Universal en las Escuelas primarias, comprenderán: «1º Nociones sumarias acerca de la civilización de los principales pueblos de la antigüedad. 2º Indicación de los hechos que han influido notablemente en los destinos de la humanidad. 3º Algunas biografías de hombres célebres. 4º Indicación de los grandes hechos de la Historia Universal íntimamente relacionados con la Historia particular de Francia.»

Los programas de historia y geografía para las escuelas primarias serán «concéntricos» en la medida posible.

En las escuelas elementales, el curso de historia de Francia comprenderá todas las grandes faces del desenvolvimiento nacional. Este estudio se ampliará en lo relativo á la época contemporánea.

Los batallones escolares se reclutarán únicamente en las escuelas de enseñanza primaria superior.

En cada partido judicial se establecerá una escuela superior de niños y otra de niñas.

El carácter de la enseñanza primaria superior, será esencialmente profesional.

En todas las escuelas primarias, el dia escolar no excederá de seis horas. Los ejercicios se suspenderán durante algún tiempo que se consagrará á recreos escolares.

El juéves es dia de vacación completa. Los niños del grado elemental no tendrán deberes escolares (ejercicios de composición y recitación en sus casas).

Tanto á las Escuelas desempeñadas por un solo Maestro como á las que lo estén por más, no deberán concurrir más de cuarenta alumnos.

Se acuerda suplicar á la Academia francesa y á la de Inscripciones, que introduzcan en la ortografía del idioma el mayor número de simplificaciones que racionalmente sean posibles, para hacer más fácil la lectura y composición.

Las Diputaciones (Consejos departamentales) fijarán la fecha y duración de las vacaciones anuales, teniendo en cuenta las necesidades de cada región; pero el número de dias de vacación será el mismo para todas las Escuelas.

El estudio de las lenguas, que tendrá carácter voluntario por ahora, se establecerá en las Escuelas primarias, teniendo presente las condiciones geográficas de cada localidad, y bajo la dirección de un profesor especial.

En breve será obligatorio el estudio de una lengua viva á los aspirantes al título superior.

El Maestro debe acostumbrar al alumno á servirse de sus facultades sin auxilio extraño, inspirándole, por tanto, el gusto por el estudio personal.

Se mantiene el «statu quo» hasta nueva orden para los ejercicios al certificado de instrucción primaria.

La Comisión del examen para el certificado de estudios se compondrá en su mayoría de Maestros.

El certificado de Instrucción primaria se exijirá á todo aspirante á un empleo público.

Quedan abolidos los concursos de cualquier clase que sean entre los niños de una misma ó diferente localidad, así como también entre los de una misma escuela.

Se conservarán los títulos elemental y superior.

Se establece en cada capital de provincia (departamento), un Consejo de enseñanza primaria, constituído principalmente por todos

los Profesores subordinados á la misma autoridad inspectora.

La primera enseñanza tendrá una representación de diez miembros en el Consejo de Instrucción pública, dos de los cuales serán maestros en ejercicio y otras dos maestras. Estos profesores serán elegidos por los Consejos provinciales.

La ley que establece la enseñanza obligatoria, será rigurosamente aplicada.

El Congreso aceptó en general el proyecto presentado por el Gobierno á la deliberación de las Cámaras en 15 de Marzo de 1886.

Los sueldos de los Maestros se regularán conforme á la siguiente escala: 5ª clase, 1,200 francos anuales; 4ª, 1,400; 3ª, 1,600; 2ª, 1,800 y 1ª, 2,000.

Los Maestros disfrutarán un aumento de sueldo de 100 á 500 francos cuando regenteen Escuelas en que haya dos, tres ó más clases con Maestros Auxiliares ó adjuntos.

También tendrán derecho: 1º, á habitación ó indemnización del alquiler correspondiente; 2º, á gastos de residencia.

Estos emolumentos estarán en relación con la importancia de la localidad y pueden variar desde 100 francos en los pueblos de 500 á 1,000 almas, hasta 1,000 que se asignarán á los de Paris.

El sueldo de los Maestros no debe figurar en el presupuesto municipal.

Los libramientos destinados al personal de una misma Escuela, serán trasmitidos directamente de la Subprefectura al Director de la Escuela, y no por intermedio del Alcalde, cuyo uso se conserva todavía en algunas provincias.

El sueldo de los Inspectores se aumenta y varia en 3,500 y 5,500 francos anuales.

Los Inspectores primarios tendrán derecho á viajar gratuitamente en los ferrocarriles de su circunscripción.

Que se admita al exámen de certificado de aptitud para ser Inspector de Instrucción primaria, á los Maestros públicos que posean título superior y cuenten diez años de servicios en la enseñanza oficial.

Que las mismas condiciones, y no otras, se exijan á los aspirantes del Profesorado Normal.

Que la Inspección sea la única Autoridad que proponga al Gobierno los maestros dignos de ser honrados con distinciones honoríficas.

Los Profesores de enseñanza libre pidieron á su vez al Congreso muchos de los derechos y prerogativas que disfrutan los Maestros oficiales.

Se acordó establecer pensiones para los huérfanos del magisterio, socorros á la viuda y hasta socorros mútuos entre los profesores.

Asimismo el Congreso acordó asociar al Magisterio oficial y privado en asociaciones regionales, para que éstas designen comisionados que las representen en los Congresos Pedagógicos.

El próximo Congreso se reunirá en París en 1889, á fin de que coincida con la apertura de la Exposición Universal.

REPÚBLICA DE SAN SALVADOR

LA EDUCACIÓN, INSPECCIÓN PERIÓDICA—De la memoria del ministro de Instruccion Pública de la República de San Salvador, presentada á la Asamblea nacional el 27 de Febrero de 1888, tomamos los siguientes datos sobre la marcha de la educación en esa nación.

«Las escuelas públicas primarias, puede decirse, estaban no ha mucho tiempo en completo abandono. La falta de locales á propósito, la carencia de los útiles más indispensables para la enseñanza y aún la escasez de profesores competentes, han sido los principales obstáculos que el Ejecutivo ha tenido que vencer á fuerza de constancia y de cuantiosas erogaciones.»

«Convencido de la necesidad de implantar reformas radicales en las escuelas, ha dictado multitud de providencias, tanto para proveerlas de los enseres más indispensables como para dotar convenientemente á sus directores. Las consecuencias de las reformas no se han hecho esperar, y tanto la concurrencia de los alumnos como los satisfactorios resultados de los exámenes anuales, son una prueba de que los esfuerzos del Gobierno no han sido esté-

riles. Aún falta mucho que hacer en este ramo, y me prometo que, siguiendo con energía el poderoso impulso que se ha dado á la instrucción popular, dentro de poco tiempo no habrá pueblo alguno que carezca de una escuela.

«El Ministerio ha distribuido para el servicio de las escuelas 10,004 obras de texto. Además se ha erogado la suma de $ 9,214'52 cts. en la compra de obras y útiles que hacían falta para el mismo objeto; y no obstante eso, aún existen establecimientos de enseñanza que carecen de los más indispensables. Para satisfacer tan urgente necesidad se ha hecho un extenso pedido de libros, mapas, esferas, etc., que está para venir y que bastará para surtir las escuelas durante varios años. En los legajos números 1 y 2 encontraréis los detalles respectivos.

«Desde Enero hasta Diciembre del año anterior se han fundado 32 escuelas de niñas, de las cuales 22 son elementales y 10 superiores; 8 superiores y 3 elementales de varones y 31 rurales, formando un total de 74. Agregando á este número las ya fundadas, sin contar las que están vacantes por falta de profesores y las que se han refundido en otras, resulta que en toda la República existen 569 escuelas, donde concurren 21,101 niños de ambos sexos, excediendo esta concurrencia á la del año pasado en 1641.»

«Con la mira de alentar la producción de trabajos científicos, y que sirviesen al mismo tiempo á las escuelas primarias y superiores, el Gobierno ha mandado imprimir en la Tipografía Nacional varias obras de autores salvadoreños. Tales son: una Gramática por don Salomón Cañas, la Teneduría de Libros de don Jacinto Galdámez, la Aritmética del doctor don Darío González, la Botánica y Zoología del doctor don David J. Guzmán, una obra de Pedagogía por el mismo, y «Las grandes operaciones geodésicas» del doctor don Santiago I. Barberena.»

En la capital de la República han empezado á publicarse dos periódicos de educación: «La Universidad» y «La Nueva Enseñanza.»

En esta última, que es quincenal, vemos un decreto reglamentando la Inspección de Escuelas.

COSTA RICA

NUEVOS PROGRAMAS —En esta República el Ministerio de Instrucción Pública ha reformado los programas de enseñanza de las escuelas primarias anexa á la de profesores.

Según esos programas el curso dura seis años y comprende los siguientes estudios:

Primer año—Escritura y lectura, Aritmética, Geografía, Historia, Lenguage, Moral, Paseos Escolares, Francés, Gimnástica, Dibujo y Canto.

Segundo año—Escritura y lectura, Aritmética, Geografía, Historia, Ejercicios á la vista, Moral, Excursiones, Francés, Gimnástica, Dibujo y Canto.

Tercer año—Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía, Lecciones de Cosas, Historia, Ejercicios á la vista y de inteligencia, Moral, Francés, Gimnástica, Excursiones, Dibujo y Canto.

Cuarto año—Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía, Lecciones de Cosas, Historia, Instrucción Cívica, Gramática, Ejercicios á la vista, Moral, Inglés, Dibujo, Gimnástica, Excursiones y Canto.

Quinto año—Lectura, Escritura, Gramática, Geografía, Historia, Instrucción Cívica, Lecciones de Cosas, Ejercicios á la vista y de inteligencia, Moral, Inglés, Gimnástica, Dibujo, Excursiones y Canto.

Sexto año—Lectura, Escritura, Gramática, Geografía, Historia, Lecciones de Cosas, Ejercicios á la vista y de inteligencia, Instrucción Cívica, Moral, Inglés, Gimnástica, Dibujo, Excursiones y Canto

REPUBLICA ORIENTAL

INSPECCIÓN DE ESCUELAS—El Secretario de la Dirección General de Escuelas Doctor Don Antonio W. Parsons, actualmente en ejercicio de las funciones de Inspector Nacional, ha dictado una disposición reglamentaria á que deben ajustar sus actos los Inspectores depar-

tamentales. En ella se establecen los términos en que deben ser visitadas todas las escuelas.

Se recordará que en la sección «Redacción» hicimos notar las deficiencias que á este respecto se notaban en la marcha de la educación en ese país vecino.

EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA—«El Adalid» de Córdoba en España, trae un artículo sobre la Exposición Universal de Barcelona, del qne tomamos el siguiente capítulo sobre la instalación de la República vecina en la sección pedagógica:

«A mano derecha de la instalación, y sobre una tarima que tiene toda la latitud de la misma, se ha improvisado una escuela igual, aún en sus menores detalles, á las escuelas públicas de Montevideo.

Todo el menage presentado procede de la Escuela de Artes y Oficios de Montevideo y está construído según el sistema de don Jacobo Varela.

Reune este material gran número de circunstancias, que prueban de una manera palpable las ventajas de su empleo.

Hay expuestas dos clases de mesas: *el banco-mesa escolar* y *el pupitre-escolar*.

Ambas reunen la elegancia con la solidez, la comodidad con la higiene, al mismo tiempo que dada su construcción, facilitan en gran manera la limpieza de la escuela.

Estas mesas son articuladas, lo que permite puedan doblarse por varios sitios y ocupen menos local; la forma de su respaldo se adapta perfectamente á la configuración de la columna vertebral del alumno, precaución, mediante la cual, se evita adquieran los niños un sinnúmero de enfermedades que no reconocen otra causa, en la mayoría de los casos, que la mala condición del material de enseñanza que les obliga á tomar posiciones violentas y nocivas á la salud; el asiento describe una línea ondulada, ligeramente levantada por la parte anterior, lo que hace pueda sentarse el niño con toda comodidad.

Del respaldo del banco parte la mesa para escribir, articulada en su parte superior á fin de que pueda doblarse. Esta articulación de la mesa reporta las siguientes ventajas: 1° puede utilizarse como mesa para escribir, en cuyo caso se dejará desdoblada; 2° como mesa de estudio, para cuyo fin se doblará; y 3° como ya indicamos antes, facilita en gran manera la limpieza de la escuela, pues doblando el banco y la mesa se puede barrer el local con la mayor comodidad.

Estas mesas son de cedro y melis.

El reputado pintor uruguayo don Cárlos Comas, presenta artísticamente colocado y encerrado en un marco de estilo griego, el primer cuaderno de su obra titulada «El Maestro Popular de Dibujo». Acompaña á esta obra otro cuadernito que contiene los informes emitidos por la prensa y personas competentes en la materia, informe que no puede ser más favorable al señor Comas.

A su amabilidad debemos el haber podido examinar la obra, así como los manuscritos de los restantes tomos, y nos hemos convencido de que sería difícil hallar un curso más racional y más adecuado á la enseñanza de la infancia, que el presentado por el señor Comas, quien ha dado nueva prueba de su competencia en materia de enseñanza.

Don José Arechavaleta tiene expuesto un precioso herbario compuesto de ocho tomos. Esta obra es admirada de cuantos visitan la instalación uruguaya, mereciendo además grandes elogios de S. M. la Reina Regente, cuando visitó esta instalación.

—Notables son las obras pedagógicas presentadas por los pedagogos uruguayos.

Los señores D. José María Quintiana y don Francisco V. Guzmán, han presentado sus «Elementos de Geografía», obra notable por la sencillez con que trata las cuestiones y la sencillez del lenguaje puesto al alcance de los niños.

El editor uruguayo ha expuesto el notable tratado de Botánica de D. Jacinto de León, uno de los más completos que se han escrito.

En mi próxima continuaré la descripción de las obras pedagógicas, ocupándome de las del eminente pedagogo D. Francisco Berra.»

Internatos rurales—El *Imparcial* de Montevideo trae un editorial cuyos primeros párrafos son los siguientes:

« Hemos recibido un notable trabajo del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública. Es la memoria presentada á la Honorable Asamblea General por el ministro del ramo, correspondiente á los ejercicios de 1885 á 86, 1886 á 87 y 1887 á 88.

Es un enorme volúmen repleto de datos, informes, estadísticas y proyectos de reforma, que acusan la laboriosidad del antecesor al doctor Berinduague, el doctor Terra.

Conocíamos ya algunos de los pensamientos culminantes de esta memoria en sus tres grandes manifestaciones administrativas; pero esperábamos su publicidad para ocuparnos detenidamente de ellas.

Es verdaderamente sensible que en un país donde tanto se produce y se trabaja intelectualmente se lleve tan poco al terreno de la realidad.

Los mejores pensamientos, las ideas más útiles ó apropiadas á nuestro estado y naturaleza, suelen quedar dormidos en los archivos de un ministerio ó bajo el polvo de los viejos papeles de la biblioteca nacional.

Como nos estamos ocupando estos días de las reformas necesarias en la educación común, nos sugiere estas reflexiones el pensamiento de los internatos rurales y de las escuelas en la frontera, propuestas en el presupuesto anual de 1887-88. »

No estamos por los internatos—Si el estado tiene el deber de velar por la educación de la infancia, no puede tomar á su cargo las funciones del padre de familia, que no á otra cosa equivaldrían los internatos, combinación que como otras tantas, si llegase á ponerse en práctica, no tardaría la experiencia en demostrarnos su ineficacia y sus muchas dificultades.—Los internados tienen, por otra parte, el inconveniente de absorber las rentas y las atenciones de las autoridades para beneficiar á un número de niños que siempre será limitado.

FRANCIA

Sociedad nacional de educación de Lyon—Esta sociedod ha destinado un premio de quinientos francos, para la mejor composición en lengua francesa ó extranjera que se presente sobre el siguiente tema: «*Estudio comparado de los programas de enseñanza de las escuelas de niñas, tanto de Francia como del extranjero en la época actual.*»

Los trabajos que con tal motivo se hicieren, deberán ser enviados, antes del 1º de Enero de 1889, á Mr. Mathey, Secretario de la mencionada Sociedad y domiciliado en Lyon, en la calle Vaubecour número 7. Damos estos datos por si alguno de nuestros inteligentes maestros de escuela quiere disputar un premio que pondría de manifiesto su especial preparación en la materia.

NOTICIAS

Procedimientos escolares—Para evitar algunas dificultades con que tropiezan por lo regular las personas que tienen que dirigirse al Consejo Nacional, ó á las oficinas de su dependencia en los múltiples asuntos que son de su exclusiva competencia, hemos considerado oportuno dar á conocer la marcha que siguen los expedientes, que con más frecuencia se presentan á su consideración. Estos datos que publicamos en obsequio de los interesados, á fin de ahorrarles inútiles trámites, servirán al mismo tiempo de guia á los que, ajenos á las prácticas oficiales establecidas, tengan que dirigirse al Consejo Nacional, á los Escolares de Distrito, ó á los de las Colonias y Territorios Nacionales.

Daremos breves datos sobre los asuntos más comunes, indicando al mismo tiempo la oficina en que es indispensable iniciarlos para su más pronto despacho.

Creación de escuelas—A menudo se presentan solicitudes firmadas por vecinos de centros mas ó menos poblados, manifestando la conveniencia de crear en ellos una ó más escuelas y de dotarlas de los maestros y útiles necesarios. Estas solicitudes, que por lo regular se dirijen al Consejo Nacional, deberían dirijirse al Consejo Escolar de la localidad si lo hubiere; ó al del cual dependan inmediatamente, dando á conocer el número de niños en edad escolar (Art. 1º de la Ley de Educación) y demás datos pertinentes (edad, nombre y apellido, etc.,) que sirvan

para esclarecer en lo posible cualquier duda que pudiera suscitarse.

El Consejo Escolar, en vista de estos antecedentes, los elevará informados al Consejo Nacional, el que á su vez los pasa á la Inspección para su conocimiento é informe, resolviendo luego en definitiva sobre la creación de la escuela.

Revalidación de diplomas—Por lo regular los que pretenden revalidar su diploma de maestro, adquirido en el extranjero, se dirijen al Consejo Nacional para conseguir este fin, en la creencia de que es allí donde deben ocurrir.

El Consejo Nacional puede acordar certificados de competencia solamente, pues la reválida corresponde á las escuelas normales de la Nación, que son las únicas que pueden otorgar diplomas de maestros, según así lo estatuye la Ley de Educación en su art. 25. Los interesados deben, pues, someterse al exámen requerido en aquellos establecimientos, á fin de obtener por este medio la revalidación de sus diplomas que los habilita para ejercer el magisterio en las escuelas públicas.

Solicitudes—Las que tengan por objeto pedir algún puesto en alguna de las escuelas de la capital, deben dirijirse al Consejo Escolar respectivo, y no al Consejo Nacional. Igual procedimiento debe usarse cuando se trata de la obtención de licencias por parte de los empleados de las escuelas ó cualquier otro motivo de los que la ley de Educación ha sometido á su especial conocimiento. «Art. 42 de la mencionada ley y 45 y 46 del Decreto Reglamentario de la misma.

Subvenciones—Publicamos á continuación un pequeño cuadro que pone de manifiesto la protección que dispensa el Consejo Nacional, á muchos establecimientos de instrucción y beneficencia, á fin de facilitar la fundación y sostenimiento de escuelas que lleven á la clase pobre y menesterosa el auxilio de la educación.

El Consejo Nacional, sin descuidar por un momento las muchas escuelas que de él dependen, presta á la vez su concurso allí donde la iniciativa pública ó privada lo requiere, cuando es con el fin de difundir provechosamente los beneficios de la instrucción.

He aquí el cuadro·

SUBVENCIONES DIVERSAS

Sociedad de la Misericordia.......	$	11.369.69
Biblioteca Franklin...............	»	1.000 —
Sociedad de Beneficencia de Córdoba	»	1.500 —
Sociedad «Protectora de Niños Desvalidos»....................	»	429.48
Colegio del Cármen de Rio IV.....	»	6.000 —
Sociedad de Beneficencia de Gualeguay........................	»	400 —
Damas de Caridad del Rosario....	»	3.000 —
Cárcel Correccional............	»	105.02
Colegio de los pobres de la Merced.	»	841.24
Primer Regimiento de Caballería..	»	77.99
Colegio de Carmelitas..........	»	160.50
Convento de San Francisco.......	»	191.44
Colegio de los P. P. Lazaristas...	»	421.22
Convento de San Francisco (Santiago del Estero)...................	»	2.000 —
Comunidad Franciscana (La Plata).	»	2.000 —
Orden de San Francisco (Córdoba).	»	2.000 —
Seminario Conciliar (S. J.).......	»	566 15
	$	32.062.73

Jubilación—Las maestras doña Josefa Lima y doña Flora S. de Sirimarco, se han dirijido al Ministerio de Instrucción Pública solicitando que se les conceda la jubilación, con arreglo al aumento de sueldos decretado últimamente.

«El Maestro»—En el número 36 de esta importante publicación de Costa-Rica, encontramos el siguiente suelto:

«El Gobierno de la República Argentina, por medio de la Oficina de Canje internacional de Publicaciones, oficina que dirije con grande acierto el señor don Márcos J. Gutierrez, ha remitido al Ministerio de Instrucción Pública de la República de Costa-Rica, una preciosa colección de obras adoptadas por aquel gobierno para sus escuelas primarias y establecimientos de enseñanza superior.

Es de notar que las dichas obras han sido escritas por sólo argentinos. Alta idea del desarrollo intelectual de un pais se adquiere cuando, como en el presente caso, tiene suficiente número de talentos capaces de producir los libros que necesita la juventud que se ilustra. Altísima idea adquiriríamos de lo que vale la República Argentina con este solo dato, si á la par no tuviéramos otros que prueban cuanto es el camino que en la vía del progreso ha recorrido la Argentina.

El Ministerio de Instrucción ha ordenado el estudio de las obras supradichas para adaptar á nuestras escuelas aquéllas que sean más adaptables.

Aprovecharemos, pues, nosotros la labor de nuestros hermanos».

Asociación de Enseñanza—Entre el Gobernador de Santa Fé, señor Galvez, y el Presidente del Consejo Nacional de Educación, se han cambiado los siguientes telegramas:

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Santa Fé, Mayo 26 de 1888.

No puede menos de ser grato al distinguido funcionario, á cuya iniciativa se deben, en gran parte, nuestros progresos educacionales, la noticia de haberse organizado en esta Capital, una Asociación

que tiene especialmente por objeto la mayor difusión de la enseñanza. Me complazco desde luego en esperar, como Presidente de este Centro, que el Consejo Nacional de Educación prestará su decidido apoyo á los directores de un movimiento tan saludable de opinión—Saludo á usted atentamente.—JOSÉ GÁLVEZ, Presidente.—*Domingo G. Silva,* Secretario.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1888.

Señor don José Gálvez, Presidente de la Sociedad de Educación.

Santa Fé.

Agradezco efusivamente los honrosos conceptos que hace usted en su telegrama de fecha 26 del corriente, y felicito al pueblo de Santa Fé, por su franco y decidido adelanto en las conquistas del progreso.

Puede usted contar desde luego, con la eficaz cooperación del Consejo Nacional, á quién daré cuenta de su telegrama, felicitando á usted por el noble empeño de mejorar la condición de los indígenas, que merecen la protección y amparo de todos. —Su affmo. compatriota y amigo—BENJAMÍN ZORRILLA.

Educación de la mujer—La cuestión del recargo intelectual en la educación de las jóvenes acaba de ser resuelta en Prusia, en el sentido de una disminución considerable del trabajo que les era impuesto hasta ahora en las escuelas públicas. No habrá ya exámenes públicos. Las alumnas no tendrán deberes que hacer en su casa, sino por un tiempo avaluado el máximum en una hora por día para las clases inferiores, hora y media para las clases medianas y dos para las clases superiores; exceptuados, por supuesto, los días de fiesta y los domingos. Los pensums son prohibidos, lo mismo que cualquier trabajo entre la clase de mañana y la de la tarde; ningún deber, ni áun voluntario, durante las vacaciones. Las alumnas harán lo menos posible por aprender de memoria, y sobre todo nada de historia profana, bíblica ó literaria.

Les está prohibido á los maestros dar á sus alumnas mapas para dibujar en sus casas. Los trabajos manuales, las lecciones de dibujo, de caligrafía, nunca deberán ser acompañadas de ejercicios de conversación en idioma extranjero ó de lectura en alta voz. Se deberá proceder de modo que las alumnas tengan que llevar lo menos posible de su domicilio á la escuela, libros ó cuadernos demasiado pesados.

Un trabajo de las niñas—La inspección técnica de educación necesitó hacer días pasados una circular para cada uno de los secretarios de consejos escolares, y otros tantos cuadros, y los confió á igual número de alumnas del 5° y 6° grado de la escuela graduada que dirige la señora de Lapuente, quienes los hicieron, por vía de deber de escritura y dibujo, convirtiéndose momentáneamente esas clases en un taller, ó sus alumnas en escribientes expertos y hábiles.

Sin desnaturalizar la escuela, ni alterar los horarios, podría hacerse de esa manera práctica la enseñanza, dándose todas las lecciones en una forma amena, útil y atrayente.

Supongamos que una niña se presenta un día en la escuela llevando una flor ó un ramo de flores ¿qué oportunidad mejor, para dar á las lecciones de botánica un carácter práctico?

Vale más para un niño medir con un metro el largo y el ancho del salón de la clase, que todas las disertaciones que puedan hacérsele sobre los múltiplos y submúltiplos de la medida que tiene su orígen en el meridiano terrestre.

El fin de la aritmética son los problemas, y la fácil resolución de los que puedan presentársenos en la vida, son para el alumno el mejor medio de llegar á conocer la ciencia de los números.

La observación de la forma de todos los objetos que nos rodean nos dan la intuición de los cuerpos geométricos, antes de que hayamos adquirido ninguna noción teórica de la geometría.

La versión de nuestros pensamientos al lenguaje escrito, es veinte veces más útil que la escritura de sentencias ó proverbios, las más de las veces sin definición posible para las tiernas inteligencias.

Cuando se siente la necesidad de ejecutar un trabajo y se le lleva á cabo, empleando en él todas las aptitudes y las fuerzas de que uno es capaz, se adquieren más conocimientos que en muchos días de un estudio fatigoso y exento de atractivos ó de interés, cuya eficacia no sabe uno si llegará á tener ocasión de reconocer.

Las niñas de la escuela de la señora de Lapuente, han de haberse sorprendido agradablemente al pensar que sus estudios podían ser útiles, no sólo á ellas, sino á los demás, como lo fueron en efecto. El presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Zorrilla, se mostró altamente complacido de ese resultado, lo que consignamos para satisfacción de la señora directora de la escuela y de sus alumnas.

Juicios favorables—El «Monitor de Primera Enseñanza,» de Barcelona, ocupándose de las reformas introducidas en las escuelas normales de este país, trae un editorial en el que se leen los siguientes conceptos:

«Estados relativamente nuevos los de América latina, han podido implantar en la enseñanza, como en otros ramos de administración y de gobierno, los adelantos de los tiempos, sin hallar esos obstáculos, invencibles muchas veces, que el hábito, las costumbres y la tradición oponen en las viejas sociedades: novedad por novedad, eligen la última expre-

sión del progreso y procuran amoldarla á la manera de ser de aquellos pueblos. Así nos explicamos que en materia de organización de escuelas, se dé carta de naturaleza allende el Océano á prácticas que en nuestro país flotan aún en la esfera de las ideas.

«Desde nuestra última Revista una reforma trascendental se ha establecido en la República Argentina, cual es el nuevo *Plan de estudios de las Escuelas Normales* de 31 de Diciembre último, cuyo bosquejo creemos que ha de ser interesante para nuestros abonados.

«Los principales fundamentos de la reforma, expuestos en breves considerandos que sirven de preámbulo al decreto, han sido: organizar la instrucción pública en todos sus grados, enlazándolos entre sí desde la Escuela primaria, á fin de tener una base segura que sirva de punto de partida en la formación de los planes de enseñanza normal, secundaria y superior; coordinar las materias análogas en una progresión metódica, «suprimiendo soluciones de continuidad y dictando programas uniformes y armónicos;» limitar el número de asignaturas para que los Maestros adquieran la debida competencia profesional y conozcan ampliamente las materias que han de enseñar; reducir, por lo tanto, el número de años de estudios; relacionar los conocimientos que se adquieren en las Escuelas de Aplicación (práctica) con los de la carrera del Magisterio, de modo que aquéllas sirvan de preparatorias para el ingreso en las Normales, y finalmente, que el Gobierno de la República tiene el deber de «imprimir carácter nacional á la instruccion pública, cuidando especialmente de la enseñanza de aquellos ramos destinados á influir en la índole de la juventud y á propagar el conocimiento más completo posible de la Lengua, de la Historia y Geografía patrias, y de los derechos y deberes que reconoce é impone la Ley fundamental de la Nación.»

Transcribe luego los programas y horarios de las Escuelas Normales y de Aplicación últimamente sancionados.

Apertura de una escuela.—A propósito de una solicitud presentada al Consejo Escolar del 6º Distrito, por el Superior de la Congregación del Santísimo Redentor, sobre la creación de una escuela de ambos sexos, el referido Consejo se dirije al Nacional consultando al respecto.

La ley de educación vijente confiere á los Consejos Escolares de Distrito la facultad de resolver por sí esta clase de solicitudes, acordando al mismo tiempo el recurso de apelación para ante al Consejo Nacional en el caso de que los interesados se considerasen perjudicados por la resolución de aquellos.—(Art. 71 de la Ley de Educación.)

Es, pues, de la incumbencia de los Consejos Escolares de Distrito la concesión de permisos para apertura de escuelas.

Depósito.—Esta oficina á cargo de la cual se halla la provisión de útiles y textos para las escuelas, ha presentado al Consejo Nacional la planilla de gastos correspondiente al mes de Mayo ppdo. encontrándose en ella las siguientes partidas: Gastos de carpintería $ 273.50; Salario de peones $ 169.40; Gastos de pintura $ 29.90; Varios $ 139.73; Gastos menudos 12.05; Total $ 624.58.

Sociedad Protectora de los Animales.— Esta sociedad acaba de pasar una nota al Consejo Nacional, acompañada de algunos ejemplares de una circular cuya distribución pide se verifique en las escuelas comunes de la Capital.

Hé aquí el texto de la mencionada circular:

Buenos Aires, Junio de 1888.

A los señores Directores de las Escuelas fiscales y partìculares de la Capital de la República.

La Sociedad Protectora de los Animales, convencida de la poderosa influencia que, en el progreso de las ideas humanitarias para con los animales, puede tener la educación en las criaturas, cuando desde su más tierna infancia reciben nociones de lo justo y de lo bueno para con ellos, ha resuelto dirijirse á los Directores de las Escuelas, pidiendo su concurso para una obra tan civilizadora.

Si se pretende, por medio de penas, prohibir en los adultos los actos de crueldad con los animales, los que, en su mayor parte, son debidos á la ignorancia, para ser consecuente, débese destruir este mal en su principio, aprovechando la edad infantil en que se acentúan bien las impresiones y se graban para siempre en la memoria las nociones del bien y del mal.

Con el fin de fijar la atención de los niños sobre este asunto, la Sociedad Protectora de los Animales ha establecido un concurso anual de las criaturas de ambos sexos, en el que se presentarán escritos originales, no siendo permitido cópias ó traducciones, sobre la compasión para los animales, que es el tema elejido para el concurso de este año, bajo las bases siguientes:

1ª Se establecerá un premio de un libro por cada 25 composiciones que se presenten, ó una fracción mayor de 10;

2ª Los señores Directores clasificarán las composiciones de sus Escuelas y las remitirán á la Sociedad, señalando cuáles son las acreedoras al premio;

3ª La Sociedad reunirá las composiciones acreedoras á premio para la adjudicación de los tres premios mayores, que consistirán en una medalla de oro, de plata y de bronce.

Cada escrito indicará únicamente la edad del autor

debiendo ser acompañado de un sobre debidamente sellado, conteniendo el nombre, colegio ó escuela que frecuenta, y como garantía de su orijinalidad, la firma del Director, así como cualquier señal que, correspondiendo á otra igual no escrita, no deje la menor duda de á quien pertenece.

Estos sobres serán abiertos por la Comisión Directiva de la Sociedad, á quien incumbe apreciar el mérito de los escritos, teniendo en consideración más la edad é importancia de las ideas emitidas, que el estilo y flores de retórica.

Las composiciones deberán ser entregadas ántes del 1º de Setiembre en la Secretaría de la Sociedad, calle Bolivar 24 (antiguo).

Los premios serán distribuidos en acto público por el señor Presidente honorario de la Sociedad, General D. Domingo F. Sarmiento, el dia que se avisará por los diarios; publicándose el nombre de los premiados y sus composiciones, como el nombre del colegio ó escuela que frecuentaren.

La Sociedad confia en que los señores Directores de Escuelas á quienes, por la presente, tiene el honor de dirijirse, tratarán de que este concurso anual sea llevado á su más cumplido efecto.

Dios guarde á los señores Directores.—I. L. ALBARRACIN.—*Fernando Berghmans.*—*Arturo Gomez*,—Secretarios.

Renuncia—Ha presentado su renuncia del cargo de vocal del Consejo Escolar del 1er Distrito, el doctor don Cárlos Saavedra Zavaleta.

Es sensible que este laborioso y progresista vecino abandone un puesto en el que había prestado ya tan buenos servicios.

La Intendencia Municipal—Esta corporación comunica al Consejo Nacional que ha ordenado á la Dirección de la Asistencia Pública tome las medidas que estime convenientes para impedir la propagación de la difteria en la escuela de la calle Independencia y Rioja.

Correspondencia—El Presidente del Consejo Nacional de Educación ha recibido las cartas cuyo extracto damos en seguida:

Relación de cartas y otros documentos traducidos ó extractados, pasados al señor Inspector don Juan M. de Vedia por el traductor del Consejo.

Señorita Minie J. Wood—De Omaba, E. U. de A.—Octubre 23 de 1887.—Solicita un puesto de maestra.

Edith M. Akerly.—Enero 26 de 1888, de San Cárlos, Minnesota, E. U. de A.—Desea un puesto de maestra para ella y para otras dos señoritas.—Son maestras normales.

J. C. Clemmons.—Febrero 10 de 1888, de Hannover, E. de Indiana, E. U. de A.—Bachiller, desea un puesto de profesor en la República Argentina.

Jaime W. Hayman.—Marzo 3 de 1888, de Treeland E. de Pensilvania, E, U. de A.—Pide datos sobre las condiciones de los maestros en la República Argentina.

Francisco Barnard.—Marzo 15 de 1888.—Superintendente de escuelas en Middletown, Estado de Ohio, E. U. de A.—Solicita un puesto de maestro ó director Envia 6 anexos (recomendaciones que ha merecido).

Juan E. Wright—Marzo 18 de 1888, de Los Angeles, California, E. U. de A.—Pide un empleo de maestro.

Emma C. Dewhurst—Abril 2 de 1888, de Sellerburg, Indiana, E. U. de A.—Desea un empleo de maestra de música vocal ó instrumental en las escuelas de la República Argentina.—Habla español.—Manda recomendaciones.

Winifreda Harrington.—Abril 10 de 1888, de Alleghany, Estado de Pensilvania, E. U. de A.—Pide un empleo de maestra.

Hattie M. Delong.—Abril 12 de 1888, de Mineapolis, Minnesota, E. U. de A.—Pide un empleo como maestra de inglés en la República Argentina.

Cárlos W. Vance.—Mayo 5 de 1888, de Schuyler, Nebraska, E. U. de A.—Pide datos sobre escuelas y pregunta si podrá obtener un puesto como maestro.

Cárlos W. Washbourne.—Mayo 10 de 1888, de Citra, Estado de Florida, N. A.—Pide varios datos sobre educación y desearía un puesto como maestro en la República Argentina.

Del uso y abuso del corsé—Entre nosotros es costumbre el que las niñas usen corsé desde la edad de ocho años, lo que no en pocos casos ha de dar orígen al desarrollo de afecciones al pecho, que muchos médicos han señalado sin conseguir ser atendidos por los padres y madres de familia. Entre esos médicos hay algunos que han creido que el uso del corsé, desde una edad temprana y hasta adulta, predispone asimismo á los esputos de sangre, á la tísis, á las palpitaciones, aneurismas, roturas; que es nocivo á las funciones del estómago y del hígado, que produce curvaturas del dorso, que impide el desarrollo del pecho, etc.

Todos esos males se han atribuido al uso del corsé, creyendo otros fisiologistas que semejantes inconvenientes son propios de los corsés muy apretados y mal hechos.

El uso del corsé no debiera ser permitido en las niñas antes de llegar á la edad de la pubertad, en que ya la mujer ha alcanzado bastante desarrollo.

En cuanto al uso del corsé en las horas de la gimnástica, por más extraño que parezca, á la vanidad femenil, no puede ser sino pernicioso, pues priva la libertad en los movimientos y expone con más razón á algunos de los peligros que dejamos mencionados. Un esfuerzo cualquiera cuando se tiene el cuerpo oprimido puede ocasionar roturas, torceduras y otras muchas afecciones que nos parece hace bien en prevenir la directora de la escuela normal, adoptando,

como lo ha hecho, la supresion del corsé durante los ejercicios de calistenia.

Este es un punto que debe ser materia de estudio de parte del cuerpo médico escolar, pues según nos consta, la disposición adoptada por la directora de la escuela normal no está en práctica en las escuelas comunes.

Anticipando un juicio á ese respecto diremos que durante los ejercicios gimnásticos debe evitarse cuidadosamente el tener la ropa muy ajustada, principalmente en el cuello y el pecho.

Direcciones para los exámenes—Insertamos á continuación un proyecto de direcciones para los exámenes de las escuelas públicas que el Inspector Técnico señor Vedia, redactó el año pasado con la idea de que se pusiesen en vigencia y cuya publicación puede tener algún interés.

DIRECCIONES PARA LOS EXÁMENES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Art. 1° Los exámenes de las escuelas públicas comenzarán el día 1° de Diciembre próximo, salvo los casos especiales en que el Consejo Nacional creyere deber anticipar su celebración.

Art. 2° Los directores de las escuelas dispondrán que cada uno de los preceptores, sub-preceptores ó ayudantes, que tengan clase á su cargo, formen con anticipación una lista nominal de sus alumnos, en la que conste la edad, el tiempo de escuela y la conducta moral que hubiesen observado.

Art. 3° Cuando se llame á una clase ó sección para examinarla, el maestro de ella, hará colocar á los alumnos en el órden en que se hallan en la nómina, haciendo constar las faltas de asistencia.

Art. 4° Los examinadores tienen el deber de anotar en la nómina de los alumnos á todos los que se hayan distinguido, pudiendo disponer para ello de diez puntos, de los cuales el más alto importa la clasificación más honrosa ó de sobresaliente y el más bajo la de pésima.

Art. 5° Las comisiones examinadoras se compondrán de miembros del personal docente de las escuelas del distrito y de particulares á quienes el Consejo Escolar designe, presididos por el presidente ó un vocal de esa corporación.

Art. 6° Los alumnos serán interrogados sobre la materia ó tópico que designe el presidente de la mesa, por el preceptor que los haya enseñado, sin perjuicio de que los examinadores puedan intervenir uando lo consideren conveniente.

Art. 7° Los alumnos del 5° y 6° grado serán examinados y clasificados individualmente, pudiendo serlo asímismo los de los grados 3° y 4°.

Art. 8° Terminados los exámenes de cada escuela, a Comisión que los ha presidido, se reunirá con el objeto de practicar el escrutinio, cambiar ideas sobre el estado general de la escuela y designar la persona que se encargue de la redacción del informe, que será remitido al Consejo Escolar respectivo, para que éste á su vez y dentro de los 15 dias siguientes al acto, pueda elevarlo al Consejo Nacional, acompañado de las observaciones que le haya sugerido su lectura.

Art. 9° Esos informes deben ir acompañados de las planillas ó nóminas de los alumnos de las diferentes clases de las escuelas y de los programas porque hubiesen sido examinados, en el caso de haher sido estos formados por los maestros.

Art. 10. Las comisiones examinadoras procurarán hacer constar en sus informes las irregularidades que hubiesen notado, las deficiencias en la disciplina y la higiene del establecimiento, como las medidas conducentes á corregir los defectos en los programas, métodos y procedimientos de enseñanza.

Art. 11. Además harán constar en cuanto les sea posible los datos siguientes:

a) El distrito, la categoría y número de la escuela, el de los grados y clases, con los nombres de las personas que los tenían á su cargo y los dias y horas empleados en los exámenes.

b) El número de alumnos inscritos, ausentes y presentes en los exámenes.

c) Algunas de las preguntas, problemas ó cuestiones propuestas y número de niños que respondieron bien y mal.

d) Si los métodos y procedimientos seguidos son los más convenientes.

e) Si se ha logrado y se mantiene la atencion de los alumnos.

f) Si se usa un lenguaje que los niños puedan entender y se explica con claridad el significado de toda palabra nueva.

g) Si se excita la actividad propia del alumno y se le lleva á descubrir la verdad por sí mismo.

h) Si se exige á los alumnos que expongan con claridad y en su propio lenguaje, las verdades aprendidas, confirmándolas con pruebas y ejemplos.

i) Si son los niños urbanos y corteses en sus relaciones y para con el maestro.

j) Si se ha tratado de que lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuación, interrogación, admiración, etc.; si entienden y explican lo que leen y si leen en voz alta, clara y sin vacilación.

k) Si en la aritmética se ha ejercitado á los niños en hacer cálculos mentales con rapidez.

l) Si los cuadernos se llevan con limpieza y prolijidad; si han sido corregidos los deberes.

m) Si la clase muestra animación ó indiferencia en las lecciones.

n) Cómo se ha llenado en las escuelas de niñas la

parte del grograma que se refiere á la enseñanza de la costura, corte y labores.

ñ) Qué puede decirse del órden y la disciplina.

o) Qué clase de cuadernos usan los niños ó niñas.

p) Qué observaciones se han hecho respecto de la disciplina y órden.

q) Qué pueden aconsejar respecto de la mejor organización de la escuela.

Art. 12. Los Consejos Escolares de Distrito, inmediatamente después de haber fijado los dias y designado las Comisiones Examinadoras, pasarán esa relación al Consejo Nacional para su publicación.

Art. 13. La Secretaría del Consejo Nacional reunirá esas listas y las hará publicar junto con estas instrucciones, invitando al público á concurrir á los actos de exámenes.

Un nido de acero—Dice un diario europeo que en el Museo de Historia Natural de Soletta, Suiza, figura como cosa rara, un nido de pájaros, formado todo él de pequeños trozos de acero. Parece ser que en el jardin de la célebre fábrica de relojes de Mr. Rodolfo Rüder, se encontró recientemente tan raro objeto fijo á un árbol y ejecutado por una especie de pájaros alpinos conocidos con el nombre de *aguza-nieves*, con el objeto de establecer sus crias. El nido está primorosamente hecho con pedazos de pequeños muelles de relojes tomados, sin duda, por los pájaros del vertedero de la fábrica, cuyo dueño, tan pronto como se apoderó de este raro ejemplar de la naturaleza, lo puso á disposición de dicho Museo para su conservación en él.

Un barómetro económico—Uno de los barómetros más económicos, dice *La Nature*, es la tela de araña. Cuando el tiempo amenaza lluvia ó viento, la araña acorta ó refuerza las hebras de que pende su tela, en cuyo estado la conserva mientras el tiempo no está seguro. Si alarga las hebras de sujeción es señal evidente de buen tiempo y calma, cuya duración puede calcularse por la longitud que dá á las hebras de que pende su tela. Si la araña deja de tejer su tela, es señal de lluvia; si por el contrario trabaja con actividad, es signo de buen tiempo. Si la araña cambia la posición de su tela ó hace otra al lado, pero en diferente plano y posición, es señal de tiempo bueno durable.

Una estratagema eléctrica—Según el *Electrical Review*, cuando se introdujo el telégrafo en Chile, se ocurrió á un ardid para salvar los alambres y postes de los indios araucanos, y mantener la comunicación entre los Fuertes de la frontera. Había entónces como cincuenta indios presos en el campo chileno. El general Pinto los hizo llamar y señalándoles el alambre telegráfico les dijo: «¿ Veis esos alambres ? »—«Sí, general», le respondieron.—«Bien», continuó el general, «necesito que recuerden que no deben aproximarse á él ni tocarlo, porque si lo hacen, sus manos quedarán asidas y no podrán irse». Los indios sonrieron de incredulidad, pero el general hizo que uno por uno cojiera los extremos de los alambres de una batería en actividad, y les decía á su turno: «Le ordeno que suelte el alambre», pero los indios respondían que no podían hacerlo; que tenían los dedos entorpecidos, á cuyo dicho el trabajo galvánico era suspendido y los indios quedaban convencidos. Poco después fueron puestos en libertad y requeridos á no divulgar el secreto entre su gente por ningún motivo. Lo contrario sucedió, como era de esperarse. Con el más estricto sigilo el secreto fué á oídos de toda la tribu, y los telégrafos chilenos no han sido tocados por los indios.

Fotografías sobre metal—Un fotógrafo de Nueva-York ha descubierto un procedimiento para reproducir sobre planchas de metal, retratos y vistas fotográficas de negativos sacados por él, empleando un líquido que es su secreto. Tiene actualmente en exhibición en sus vidrieras retratos y vistas reproducidas en cajas de reloj de oro y plata, en relicarios, gemelos de puños, prendedores, etc.

Una nueva industria—En la patria de Guillermo Tell se acaba de establecer, según dice un período suizo, una nueva industria tan ingeniosa como lucrativa.

Consiste en la fabricación de antigüedades prehistóricas. En Concisa, pequeña localidad sobre el lago de Neufchatel, un fabricante expende restos falsificados de habitaciones lacustres. Otro industrial establecido sobre el borde del mismo lago, provee á los comerciantes de Berna de falsas reliquias de la edad de piedra y de la de bronce. Otro tiene su fábrica cerca de Schaffousa, y consiste su especialidad en la construcción de los huesos sobre que los habitantes de las cavernas grababan imágenes de osos y rengíferos en los lejanos tiempos que estos animales habitaban la Europa Central.

Jubilaciones—El despacho de las solicitudes relativas á jubilaciones se retarda muchas veces à causa de que los interesados no las presentan en la forma debida ni con los comprobantes y justificativos que exige la ley.

Toda solicitud de jubilación deberá ser presentatada á la Mesa de Entradas, del Consejo Nacional de Educación, en papel simple, (art. 62 de la ley de Educación) y contendrá como medios de justificar el derecho de pensión que se solicita:

1º La partida de bautismo.

2º Fojade servicios prestados á la enseñanza, expedida por autoridad competente.

3º Nota del lugar donde el postulante desea establecer su residencia.

4º Estado de los demás servicios que hubiere prestado á la Nación ó provincias—y nombramiento expedido por quien corresponda—(art. 11 de la ley de jubilaciones—Diciembre 2 de 1886).

En el caso de tener que probar la continuidad de servicios cuando la interrupción no excediera de dos años, se practicará por medio de documentos otorgados por las personas ó autoridades que hubiesen estado al frente de la Instrucción Primaria en ese tiempo—(art. 12 Ley de jubilaciones).

Cuando se trata de justificar enfermedad, ó invalidación física ó moral, se procederá en el primer caso:

1° Con un certificado del médico que asiste al funcionario.

2° Certificado del médico escolar.

3° Declaración del superior jerárquico autorizada por el Consejo Escolar y aprobada por el Consejo Nacional (art. 14).

En el segundo caso (invalidación física ó moral) se comprobará también por declaración del médico escolar y del que atiende al funcionario con un certificado del superior jerárquico (art. 16).

Una vez que se han llenado los requisitos que según los casos fueren necesarios, deberá recien elevarse la solicitud al Consejo Nacional de Educación (art. 18), éste la pasa á informe de Secretaría, la que estudia y ordena convenientemente los documentos presentados. De Secretaría pasa el expediente á la Comisión Didáctica, la que observa si se han cumplido las prescripciones de la ley y si se encuentra el recurrente dentro de sus justos términos. La Comisión Didáctica expide su informe y el Consejo, en vista de él, lo eleva al Ministerio de Instrucción Pública para su resolución.

De suerte pues que cuando el expediente se inicia como es debido y está en forma, su tramitación es sencillísima y breve, sucediendo todo lo contrario cuando falta alguno de los documentos justificativos que según los casos exige la ley.

Los edificios de las escuelas—En un artículo editorial del núm. 3, de «La Enseñanza» de San Salvador, encontramos un trabajo cuyo tema es la enseñanza moral y física, desarrollado con el interés propio del que conoce y ha estudiado la materia. Habríamos deseado transcribirlo para los lectores de «El Monitor», pero por su demasiada extensión nos limitaremos á copiar algunos párrafos referentes á nuestra edificación escolar:

....

«Hé aquí la importancia del desarrollo físico y hé aquí por qué las naciones verdaderamente adelantadas en educación primaria se preocupan tanto de la higiene escolar. La Argentina, por ejemplo, que es una nación respetable en la materia, construye sus edificios de escuelas, expresamente, es decir, atendiendo á la capacidad, ó sea al número de alumnos que cada local debe contener, al aire, al frio, al calor, á la luz, etc.: no descuida los muebles que deben tener los escolares en uso contínuo, y atiende, como en los Estados-Unidos, Alemania, Suiza, etc., hasta al color del papel en que se imprimen los libros, todo lo cual contribuye á la conservación de la salud, y, por lo tanto, á que las facultades del alma no se menoscaben.»

Pedido de útiles—El Consejo Escolar del 10° Distrito se ha dirijido al Nacional, solicitando los útiles necesarios para la escuela Petronila Rodriguez, cuya apertura tendrá lugar tan luego como se provea dicho pedido.

Rendición de cuentas—Ha sido presentada por el Consejo Escolar del 14° Distrito, la cuenta de gastos eventuales correspondiente al mes de Junio, la que acompañada de los correspondientes comprobantes será aprobada oportunamente.

Renuncia—Don Zenón Marquez, que fué nombrado últimamente para desempeñar el puesto de maestro infantil en una de las escuelas de la Sección 16ª (Belgrano), ha elevado la renuncia de su puesto.

Refundición de escuelas—El Consejo Escolar del 16° Distrito, eleva una nota al Consejo Nacional, pidiendo se aprobase la refundición transitoria de la escuela elemental núm 7 en la graduada núm. 1, en vista del reducido número de alumos de la primera y de la escasez de personal de la segunda, y hasta tanto sea posible organizar á ambas de la manera más conveniente.

Depósitos judiciales—Se ha dado cuenta al Consejo Nacional, de los siguientes depósitos, hechos en el Banco Nacional por órden de los Juzgados de la Capital, que á continuación se expresan:

Del	Juzgado Correccional	.....	$ 60
Del	» »	.....	» 37 50
Del	» del Crimen	.....	» 500
Del	» de lo Civil	.....	» 10
Del	» »	.....	» 30
Del	» »	.....	» 140
Del	» de Comercio	.....	» 20
Del	» de lo Civil	.....	» 300
Del	» »	.....	» 110
Del	» de Paz Sección 16ª.		» 10

Batallones infantiles—En el aniversario de la Independencia de la República, las fuerzas militares de la guarnición de la plaza y los niños de las escuelas organizados en batallones infantiles, han tomado una parte activa en las festividades, que el mal tiempo no consiguió impedir, formando estos últimos como verdaderos veteranos á la intemperie y la lluvia.

A la una en punto, del dia 9 de Julio estaban las tropas formadas en la plaza y los niños ocupando sus sitios en la Catedral, en la forma siguiente:

El batallón formado de 112 plazas, de los alumnos de la escuela que dirige el señor don Pablo A. Pizurno.

El batallón formado de 112 plazas, de los niños de

la escuela que dirige el señor don Saturnino Benavides.

El batallón formado por 112 alumnos de la escuela del señor don Rómulo Albino.

El batallón formado por los niños del Asilo de Huérfanos, en número de 125 á 130.

Todo lo cual constituía una fuerza infantil como de 450 plazas.

A un lado y otro de la nave principal del templo se encontraban las alumnas de las escuelas que dirigen las señoras y señoritas Albina García de Ryan, Julia S de Curto, Tomasa S. de Mendez, Herminia Justo, Josefa Aragones y Angela de César, en número de 250 próximamente, y vestidas de blanco ó crema.

A la 1 p. m., salió el Presidente de la República de la Casa de Gobierno para concurrir al *Te-Deum*, acompañado del Vice-Presidente, Ministros de Estado, Senadores, Diputados, Miembros de la Suprema Corte Federal y de los Tribunales de Justicia, Altos Empleados de la Administración Nacional y un brillante Estado Mayor de Jefes y Oficiales del Ejército y Armada.

Al salir el Presidente acompañado de su comitiva, las tropas hicieron las evoluciones de estilo y las bandas de música tocaron el Himno Patrio.

La Catedral presentaba un magnífico aspecto: la concurrencia era enorme y distinguida.

El *Te-Deum* terminó á la 1.35, dirigiéndose el Presidente acompañado de su comitiva á la Casa de Gobierno, desde cuyos balcones presenció el desfile de las tropas.

En la parada formaron los cuerpos de la guarnición, las compañías del colegio militar y escuela de cabos y sargentos, el batallón de ingenieros y 500 niños de las escuelas comunes.

En el vestíbulo de la Casa de Gobierno una orquesta de 100 profesores dirijida por Furlotti, ejecutó el Himno Nacional y las siguientes piezas:

1º La Independencia Argentina, gran marcha triunfal de Magnati. 2º Semiramis, fantasía, Rosini. 3º Solo fué sueño, Wals. 4º Aida, fantasía, Verdi. 5º Himno brasilero. 6º Excelsior. 7º Hugonotes, fantasía, Meyerber. 8º Gioconda, danza dell l'ore, Ponchielli. 9º Polka chinesse, Rosini.

Las niñas se retiraron á sus respectivas escuelas, después de haber recibido cada una de ellas, y lo mismo los soldados infantiles, una medalla de plata conmemorativa del acto, en cuyo reverso y anverso se leian estas inscripciones rodeando el Escudo Nacional:

9 DE JULIO DE 1816
9 DE JULIO DE 1888

La banda del Regimiento de Artillería que manda el coronel Godoy, ejecutó durante la marcha una composición del inteligente jòven músico don Roberto Berghmans, la que estaba dedicada al Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla.

Esa misma marcha militar fué luego ejecutada por la banda á que nos referimos en el recinto de la Dirección General de Instrucción Pública, en presencia del doctor Zorrilla, del Vocal del Consejo Nacional de Educación doctor don Felix Martín y Herrera, y de los Inspectores Técnicos de Educación.

Como se halla contigua á ese local la escuela que dirige la señora doña Úrsula Lapuente, se aprovechó la presencia de la banda para cantar el Himno Nacional, lo que hicieron unas cincuenta alumnas allí reunidas, esperando que cesara la lluvia para regresar á sus casas.

La plaza de Mayo completamente iluminada ofrecía un hermoso golpe de vista. A pesar del mal tiempo, inmensa concurrencia paseaba por ella, é innumerables carruajes afluían al teatro Colón conduciendo á lo más distinguido de nuestra sociedad.

En los balcones del Concejo Deliberante y en las galerias del Cabildo se notaba la presencia de gran número de familias.

Dos bandas de música concurrieron por la noche á la plaza de Mayo y otras dos á la plaza Constitución.

La concurrencia que asistió à los teatros fué inmensa.

La participación que los niños han tomado en esas fiestas ha traido á nuestra memoria una reminiscencia histórica del Sr. D. Tomás José Díaz, que reproducimos á continuación con la idea de que se haga leer por los niños en las escuelas.

«Lo que voy á escribir en el último tercio de la vida, y despues de transcurridos cerca de sesenta y siete años de los sucesos de que voy á ocuparme, es una relación sencilla de mis recuerdos infantiles en una grande época, figurando en ella grandes hombres que me parece estar viendo aun.

Era en vísperas de la declaratoria de la independencia argentina y de la gran expedición de San Martín sobre Chile, en el memorable año de 1816.

En ese año, no habia más que una escuela fiscal en la provincia de Mendoza, establecida en su ciudad capital, siendo su preceptor y director el R. P. Fray José Benito Lamas, natural de Montevideo y de la órden religiosa del Seráfico San Francisco. Era este un hombre de bella presencia, de regular estatura, muy afable y cariñoso con todos, y excelente orador sagrado, que reunía á la circunstancia de ser muy patriota, el ser muy discreto y de trato muy fino. Poseía sobre todo la calidad que realza y da brillo á las demás, y que el cielo concede como un

don á las criaturas predilectas: la modestia y la humildad de un ser lleno de virtudes. Era, en fin, un sacerdote modelo.

El General don José de San Martín, á la sazón Gobernador Intendente de la Provincia y General en Jefe del Ejército de los Andes, dijo un dia á mi maestro, hallándome yo presente, (como que era entónces discípulo de la escuela de que he hablado) que hiciese aprender á los niños el ejercicio del arma de infantería. El padre Lamas abrazó con entusiasmo la idea de nuestro ilustre libertador. En la escuela había unos cuantos muchachos que entendían perfectamente bien el manejo de aquella arma, como tambien sus evoluciones, entre los cuales me contaba. Encargónos el maestro que nos hiciésemos cargo de disciplinar á los niños y así se hizo.

Lo que hicimos, fué apartar doscientos muchachos de los más grandes, que fuesen capaces de sustentar el fusil ó la tercerola. Arreglamos las compañías, y se nombraron los respectivos oficiales, sargentos y cabos. El maestro hizo reconocer á uno de nosotros como comandante del batallón infantil.

Lo primero que les enseñamos fué á marchar y cambiar el paso, á la vez que algunas evoluciones. Muy pronto aprendieron todo, porque todos tomaron la tarea con empeño y entusiasmo.

Por de pronto se dió al batallón fusiles de palo con bayonetas para enseñarle el manejo del arma, en el cual se adiestraron muy luego, estimulados por el deseo de ser cuanto antes soldados del General San Martín, pues le profesaban ese amor tierno del hijo para con su padre!

El jefe que nos proporcionaba un tambor y un pífano para los ejercicios, era el valiente y simpático coronel del batallón número 11 don Juan Gregorio de las Heras.

Unas veces íbamos á hacer ejercicio á la plaza y otras á la Alameda, á donde acudían muchas señoras y caballeros á vernos trabajar; lo que estimulaba más á los niños á ejecutar bien lo que se les ordenaba.

Llegó el aniversario del 25 de Mayo de 1816, el más hermoso que he visto en Mendoza. Las fuerzas que en tal ocasión se formaron en la plaza para saludar el sol, se componían de tres á cuatro mil hombres de las tres armas.

El 1º de Mayo nos dijo el maestro, que en la víspera del 25 de Mayo todos debíamos presentarnos bien uniformados, así oficiales como soldados, y la órden se cumplió al pié de la letra.

A cada uno de seis jóvenes elegidos, dió el maestro una arenga patriótica, á fin de que las aprendiesen de memoria, y las pronunciasen sucesivamente el dia veinte y cinco, después de la salva de regla. Todos los nombrados éramos oficiales, y son los siguientes: Valentín Corvalán, Indalecio Chenaut, Damian Hudson, Jorge Diaz, Eusebio Diaz y el que escribe esta relación, sencilla pero verídica.

Quince dias antes del 25 de Mayo nos dió el maestro un oficio para el General San Martín, nombrando una comisión de tres de los nuestros para ponerle en sus manos. Pedíale en él que nos proporcionase 200 tercerolas y 200 paquetes de fogueo para ensayarnos en el ejercicio de fuego, á fin de poder hacer las descargas el dia veinte y cinco al salir el sol.

San Martín, luego que leyó el oficio, palmoteó las manos y dijo con voz fuerte: *¡Viva la patria!* Al momento mandó escribir la órden, dando lo que se pedía. Al despedirnos nos dijo:—Tengan mucho cuidado de no lastimarse con las armas.—Nosotros le contestamos:—Pierda cuidado, señor, que así lo haremos como V. E. nos encarga.

Aquella órden era un papel encantado para nosotros. Por la calle la íbamos leyendo y releyendo, y cuando al llegar á la escuela la entregamos al maestro, ya la sabíamos todos de memoria. Luego que se impuso de ella nos dijo:—Mañana se ván con el batallón al cuartel de la Cañada, y presentan esta órden al jefe que está á cargo de la sala de armas.—Así lo hicimos. El jefe del parque, así que se impuso de la órden, nos mandó entregar las 200 tercerolas y los 200 paquetes de cartuchos, que se distribuyeron entre los 200 niños-soldados, y regresamos á nuestro cuartel, que era el convento de San Francisco.

El batallón, armado y municionado, marchaba en la formación de dos en fondo con el arma á discreción, y en un profundo silencio como si fuesen veteranos, pues así habíamos disciplinado á los niños, para que pudiesen decir con orgullo: Somos soldados del General San Martín!

Los ejercicios de fuego se hicieron en órden de batalla. A la voz del comandante:—*Apunten!...Fuego!*—todo el batallón hacía una descarga cerrada.

Voy á contar una cosa que pasó en tal ocasión. Una tarde que salimos á la calle á practicar el ejercicio de fuego, se nos ocurrió ir al convento de San Agustín, donde había un corralón muy espacioso para maniobrar. Así que estuvimos allí, se mandó desplegar en batalla y en seguida cargar las armas. Frente al batallón estaban dos legos ancianos del mismo convento, que habían ido á presenciar nuestras maniobras. El comandante dió la voz: *Preparen!....Apunten!...*cuando me apercibo de una cosa extraña en uno de los pequeños soldados: con la espada le suspendo la tercerola (pues era de mi compañía), y le pregunto:—¿Qué tiene esa arma adentro?—El me contesta:—La baqueta, para uno de esos legos que están allí.—El muchacho era muy travieso, pero felizmente no hubo nada.

Llegó la víspera del 25 de Mayo. A las tres de la tarde, todo el batallón bien uniformado se hallaba

en el cuartel, sin que faltase una sola de sus plazas. Esa tarde ensayamos el Himno Nacional, cantando en coro las estrofas los oficiales. Luego que se ocultó el sol, el maestro nos previno que á las 4 de la mañana del siguiente día estuviésemos todos en la escuela para ir de allí á la plaza á saludar el astro de la Patria. Acto contínuo el comandante mandó romper filas, y nos fuimos á nuestras casas muy contentos.

En la noche, todo el pueblo fué á ver los fuegos artificiales á la plaza, asistiendo los niños con sus uniformes, y recorrimos los cuarteles en medio de músicas y bajo arcos triunfales: toda la ciudad estaba iluminada, y las músicas tocaron hasta el amanecer. Las tropas estaban acuarteladas.

Por fin, llegó el gran día. A las 4 de la mañana todo el batallón infantil estaba en la escuela. El señor coronel Las Heras nos mandó dos tambores y dos pífanos, y se tocó llamada.

Después del toque de diana empezaron las tropas á dirigirse á la plaza. Nosotros fuimos los últimos en llegar, y formamos al costado donde estaba la infantería. Era un contento ver aquel ejército tan bien uniformado y tan perito en el arte militar, y al mismo tiempo tan subordinado. Por eso triunfó San Martín en Chacabuco y en Maipú, porque si fueron pocos los soldados que llevó para tan magna empresa, todos los que llevó eran maestros educados por él para vencer á la naturaleza y á los hombres.

La bandera de nuestro batallón, celeste y blanca, de rica seda, con las armas de la patria, lo mismo que los cordones, fué trabajada y bordada por las bellas manos de las patriotas señoritas mendocinas. En la torre de San Francisco, estaba apostado un vijía con un cohete volador, para encenderlo así que asomase el sol en el horizonte.

El jefe que mandaba la línea, era el Mayor Jeneral del Ejército de los Andes don Miguel Estanislao Soler. Así que el cohete voló en los aires, el Jeneral dió la voz de mando.—Divisiones, prevénganse para romper el fuego!

Veinte y un cañonazos se dispararon al rayar la aurora del glorioso día. En seguida la infantería hizo sus descargas. Los niños fueron los últimos en romper el fuego.

Acto contínuo nos dirijimos al centro de la plaza, haciendo flamear nuestra bandera, y entonamos el Himno Nacional. La banda de música que nos acompañaba, era la del batallón núm. 11. Las campanas echadas á vuelo, callaron, y resonó la majestuosa estrofa del Himno Patrio, dando el triple grito sagrado de la libertad americana entre el ruído de rotas cadenas.

Concluido el coro, cantado por todo el batallón, Valentín Corvalán dió cuatro pasos al frente, y pronunció la arenga que se le había encomendado. Resonó de nuevo la música, y cantóse la segunda estrofa y el coro. En seguida, Indalecio Chenaut, pronunció á su vez la suya, y sucesivamente las correspondientes á Damian Hudson, Jorge Díaz y Eusebio Díaz, terminando esta parte con la última estrofa del inspirado Canto Argentino.

En seguida, el autor de estos recuerdos, dió cuatro pasos al frente, y recitó la siguiente alocución poética, escrita por su maestro:

Si, se estremecen de la misma tierra
Los fundamentos; todos se conturban
Los elementos al sentir el peso
De la injusta opresión que nos abruma.
Espectadores de la lid sangrienta,
Ved cuál de sangre el invasor inunda
La tierra americana en fiero empeño,
Con ciega intrepidez, con faz sañuda.
En los campos de Marte, con sevicia,
¿Los veis, Americanos, cual resisten
Los derechos sagrados de la patria,
Que ahogar pretenden en su misma cuna?
¿Los veis abrir la caja de Pandora
Y el veneno esparcir para que cunda,
Matando el pátrio aliento, y proclamando
Venganza eterna que sus pechos juran?
¿No veis que esgrimen con feroz denuedo
Las armas, y el poder con que dibujan
En el plano fatal de sus proyectos
La ruina de la Patria y su fortuna?
A ellos! sin tardanza, Americanos!
Revestid de los fuertes la armadura,
Y pues la guerra os llama á la victoria,
Haya guerra tenaz y guerra cruda
En pró de los derechos de la Patria.
Odiad la esclavitud y sepultura
Abridle en vuestro suelo libertado!
Que nuestra libertad jamás sucumba!

Todos gritaron ¡Viva la Patria! y volvieren á sonar los repiques de campanas en todas las iglesias.

El jefe que mandaba la línea dispuso que se retirasen las tropas á sus respectivos cuarteles. Nosotros permanecimos firmes. El comandante mandó cargar y echar armas al hombro, y una vez formados en columna, dió la voz de marcha. ¿A donde iríamos? A la casa de nuestro ilustre libertador.

De la plaza, al alojamiento del General San Martín, había tres cuadras y media. Asi que llegamos á ella, salió aquél á la puerta de calle, y el comandante mandó desplegar en batalla y dió la voz de *Fuego*, á que se siguió una descarga cerrada. El General palmoteó las manos, dando un *Viva la Patria*. Siguiéronse dos descargas más, contestadas por otros tantos p lmoteos y vivas de nuestro General. Acto continuo, el comandante hizo plegar el

batallón en columna de honor y nos dirijimos á nuestro cuartel.

¡Qué marchas aquellas que batían los tambores y los pifanos! Ya nos figurabamos haber atravesado las cordilleras, y que íbamos marchando con el gran San Martín para dar la libertad á Chile! Las señoras, los hombres, el pueblo todo, ricos y pobres, negros y blancos, nos saludaban en nuestro tránsito dando vivas á la patria, al General San Martin, al pueblo de Buenos Aires y especialmente al batallón Infantil.

Llegamos á nuestro cuartel y pusimos las armas en pabellones. Nuestro maestro nos obsequió con un abundante y esquisito almuerzo, en el cual figuraban unas magníficas empanadas mendocinas, cuyo sabor no olvidaré jamás, porque tenían el delicioso perfume de aquellos grandes tiempos en que el entusiasmo patrio era el alimento del espíritu público.

Así que hizo el segundo repique para la misa de gracia, acudieron nuevamente las tropas á la plaza, y nosotros también, para hacer los debidos honores en acto tan solemne. Nuestro batallon ocupó el mismo punto que á la hora del saludo del sol. Sonó el tercer repique. Toda la línea estaba ya formada. Poco después llegó el General San Marítn: acompañábale el ilustre cabildo. El jefe de la línea hizo presentar las armas, y se batió marcha de honor. Qué imponente fué aquel acto!

Así que penetró al templo el General, callaron las bandas de música.

Luego que se cantó tercia al principiar la misa, retumbaron diez cañonazos, á que se siguieron las salvas de los batallones, incluso las del nuestro. Para el primer Evanjelio, otros diez cañonazos, siguiéndose las descargas por batallones concluido que fué el canto del Evanjelio.

Dióse principio al sermón. El orador sagrado lo fué mi querido maestro Fray José Benito Lamas. Apenas podía verle desde el lugar en que me hallaba, tal era la afluencia de gente, pero pude escuchar que decia dirigiéndose al General San Martín:—«Prémiase al bueno y castígase al malo.»—Y luego llegaron hasta mí estas palabras:—«Si no plantais viña, no tomareis vino.» Después siguió la misa cantada.

Cuando se tocó á Santo, estaba toda la tropa formada, y así que el sacerdote consagró la hostia y la elevó, resonaron otros diez cañonazos y las salvas de la infantería, distinguiéndose los niños, pues estaban tan diestros que no se oyó más que un solo tiro.

De regreso á nuestros cuartos nuestro maestro nos ordenó fuéramos á entregar las armas y fornituras al depósito, hecho lo cual volvimos á la escuela. El P. Lamas nos concedió tres días de asueto por lo bien que nos habíamos portado.

El comandante, que lo era Valentín Corvalán, dió las voces: Batallón: Viva la Pátria! Viva el General San Martín! Viva nuestro maestro! El P. Lamas, lleno de contento al ver aquellas criaturas sonrientes y entusiastas, nos despidió cariñosamente.

Al escribir estos recuerdos infantiles de una grande época, muchas veces se me han llenado los ojos de lágrimas, que han caido sobre el papel; y al secarlas al calor del fuego de mi pobre cocina, he pensado que no habían caído sobre el papel; sino sobre las venerandas cenizas de nuestro ilustre libertador Don José de San Martín, que vivirá por siempre en los siglos!

Tal es la relación que hace el señor Díaz y que hemos considerado de interés para los pequeños lectores que puede tener EL MONITOR.

Biblioteca Popular dei Municipio—Se ha publicado una memoria presentada por el director de la Biblioteca Popular del Municipio, señor don José C. Soto, al señor don Pedro Agote, presidente de la Asociación Bernardino Rivadavia, en la que encontramos el movimiento que ha tenido esa importante institución durante el año económico de 1887-88.

Esa biblioteca, establecida en la calle Corrientes Nº 224 ó 770, cuenta con 7205 obras en 9521 volúmenes, sobre literatura, historia, geografía, viajes, ciencias naturales y exactas, artes, derecho, administración y economía política.

Como se sabe á esa institución, que cuenta con un local espacioso y cómodo, puede concurrir todo el que lo desee y leer en él las obras que guste, las que le son en el acto proporcionadas por los empleados del establecimiento.

En el último año, sobre que versa el informe á que nos hemos referido, concurrieron en esas condiciones á la biblioteca más de diez mil personas y consultaron ó leyeron más de treinta mil libros.

Pagando cincuenta centavos al mes, pueden los que lo deseen, llevar los libros á domicilio. Eso lo hicieron en el año miles de personas llevándose á sus casas ó haciéndoselos llevar por el establecimiento 15.500 libros.

Generalmente se publica en EL MONITOR el movimiento mensual de la biblioteca, con el objeto de hacer conocer del público los servicios que esa institución presta y de los miembros del cuerpo docente las facilidades que les proporciona para poder leer sin imponerse sacrificio pecuniario alguno.

Ochenta y dos clases de madera argentina—El gobernador de la provincia de Tucumán ha recibido en obsequio una preciosa caja construida de ochenta y dos pedacitos de otras tantas clases de madera del pais.

El constructor, Emilio Correa, prepara otra más interesante aún para la Exposición de Paris.

Hé aquí los nombres de las maderas empleadas:

cedro, nogal, ajicillo, ruma-caspi, zarzapaz, molle, laurel, cochucho, cevil morado, cevil crespo, cevil blanco, churqui, palo blanco, coronillo colorado, coronillo blanco, sacha membrillo, mistol blanco, mistol morado, piquillin, quebracho blanco, espinillo, sombra de toro, sombra de toro mas clara, sacha pera, naranjo, tipa, tipa blanca, tipa amarilla, lapacho, lanza amarilla, lanza negra, sacha limon, mato, san Antonio, ramo, chalchal, arrayan, tarco, guayacan, albarillo, morera, paraiso, durazno, vinal, colquiyugo: cruz-caspi, brea, meloncillo, biraró blanco, biraró colorado, ancocha, sacha, paraiso, sauco, algarrobo blanco y algarrobo negro, tusca, tala, garabato negro, sacha, duraznillo, quebracho blanco, queñua, alito, bosco mato, sacha naranjo, palo santo, pino, tala, seibo, zapallo caspi, sauce, chañar, tinajero, álamo, guaranguarán, quebracho colorado, pacará, vinalillo, norco cevil, roma, quintitaco, brea.

No estaría mal en nuestras escuelas una de esas colecciones.

Peligros ocasionados por el polvo—El Dr. Henry Napias se ocupó de este asunto en una disertación ante el Congreso de Higiene Industrial reunido en Rouen. Versó ésta sobre el polvo producido en ciertos procesos industriales, los daños que ocasiona á la economía humana y los medios de precaverse contra ellos. El polvo, á la verdad, produce graves males al viciar la atmósfera, y su efecto funesto no es solo por la absorción á la manera de los gases que emponzoñan el aire, sino por una acción realmente mecánica sobre los órganos respiratorios y dijestivos. Obran como poderosos irritantes en el sistema, y causan roeduras y obstrucciones de perniciosas consecuencias.

Según sea su naturaleza así es su efecto funesto en la economía animal. Los minerales son los de peor carácter; sin embargo, su peligro no es solo que de por sí vicien la atmósfera, sino que sirven de vehículos para gérmenes contagiosos é infecciones grandemente nocivas. Ellos son el orígen de afecciones pulmonares, entre las cuales se cuenta la tísis, no porque la produzca directamente el polvo, sino por la abrasión ó deterioración que induce en los tejidos de los órganos de la respiración. La piel misma sufre padecimientos muy penosos con el polvo de ciertas sustancias animales, por ejemplo, con el que se desprende del manejo de la lana para la fabricación de telas ó hechuras de colchones y cosas parecidas.

El medio más á la mano y más generalmente empleado para alejar el polvo, es la ventilación, expediente muy eficáz cuando puede emplearse en el momento mismo en que se forma el polvo. Con todo, para deshacerse de este enemigo no basta una ventilación que no sea bien dirijida, la cual no daría otro resultado que distribuir el polvo en mayor espacio.

El medio más eficáz es la corriente de aire que lo lance á lo léjos pasando por un tubo ó una chimenea á propósito, valiéndose de maquinarias en muchos casos. Cuando el polvo es el objeto que se manufactura, ó que entra como elemento principal en una fábrica, el medio más expedito para libertarse de él es hacer las operaciones en aparatos cerrados. El agua puede también ser empleada para deshacerse de él; y cuando se pueden trabajar los artículos humedeciéndolos, esta operación es un buen preventivo contra el polvo.

Hay operarios que emplean máscaras ó respiratorios, y tal vez en algunos procedimientos industriales sea el único medio eficáz aprovechable; pero adolece del defecto de ser muy fastidioso y pesado, por lo cual se ve con frecuencia que los trabajadores lo abandonan. Por esta razón no debe apelarse á tan molesto expediente sino cuando sea imposible el empleo de los eficaces anteriormente mencionados.

Nuestra enseñanza en Italia.—*L'Avenire educativo*, autorizada revista pedagógica que redactan los ilustres profesores Gabriel Gabrielli y Gaetano Messina, trae en su último número de abril 29 un artículo lleno de honrosos conceptos para la dirección de nuestras escuelns.

Dice así: «El consejo nacional de educación de Buenos Aires, del cual nos hemos ocupado más de una vez, ha publicado el plan de estudios, programas y horarios de las escuelas comunes. Es un trabajo que demuestra con cuánto acierto se hacen los estudios en la República Argentina, y que confrontado con el último reglamento dictado por nuestro ministerio (el italiano) revela con qué poca ciencia pedagójica proceden ciertas comisiones italianas al dirijir la instrucción pública.

«Cuando se vé que el gobierno argentino establece en sus escuelas los ejercicios intuitivos, el dibujo, la economía doméstica, la historia general, y en los dos últimos grados un idioma extranjero: no se puede menos de exclamar: si una nación que ha nacido ayer, hace tanto y tan bueno por la enseñanza, ¿por qué en Italia se han de hacer *pasticci* cada vez que se nombran comisiones para proyectar nuevos reglamentos ?

«Pero la respuesta es fácil. Entre nosotros se nombran comisiones *ad hoc*, no para hacer trabajos sérios y meditados, sino para satisfacer la vanidad de ciertas nulidades».

Consultas.—Deseando facilitar á los maestros la interpretación de los nuevos programas adoptados para el uso de las escuelas públicas, El Monitor responderá con gusto á las consultas que sobre el particular se le hicieren, procediendo en igual sen-

tido respecto de los horarios, de la parte dispositiva del reglamento y del empleo de los útiles y textos.

Estas cuestiones tienen en la actualidad un gran interés, y la redacclón se hará un deber en aclarar las dudas de los directores de escuelas, presentándoles ejemplos que imitar, indicándoles obras en donde la materia esté tratada con acierto y procedimientos que pueden emplearse con éxito y de que cuando no dispongamos, procuraremos hallar en las mismas escuelas ó en el comercio intelectual con los grandes educacíonistas.

Las escuelas de Posadas—El Consejo Nacional ha pasado al Consejo Escolar de Posadas, la nota siguiente, autorizándole para proveer de personal á sus escuelas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Escolar de Posadas.

Teniendo conocimiento el Consejoque presido que la asistencia de 250 niños á las escuelas de ese Distrito Escolar es mínima con relación á la capacidad del local y teniendo en cuenta que esa asistencia limitada es debida en gran parte á la falta de personal, el Consejo que presido ha resuelto autorizar al de su Presidencia, á que nombre de los niños más adelantados de esas escuelas, tres ayudantes que gozarán por ahora del sueldo de m/n 12.

Una vez que estos mismos vayan mejorando en el desempeño de sus tareas y se habitúen á la carrera de la enseñanza, el Consejo Nacional aumentará estos sueldos en relación á las desposiciones de cada uno.

Creyendo el Consejo Nacional que con esta medida, mejoraria en algo el estado educativo de la localidad, me es grato saludarlo.

BENJAMIN ZORRILLA.

Contaduría—El siguiente cuadro demuestra el movimiento habido en esa oficina del Consejo Nacional durante el mes de Junio ppdo.

ENTRADAS

Existencia anterior	159
A liquidación é informe	145
Con órden de pago	63
Notas y comunicaciones	55
	422

SALIDAS

Informados y liquidados	137
Ordenes de pago	98
Expedientes archivados	29
Notas y comunicaciones	55
Existencia al 1º de Julio	103
	422

Discurso—En el número anterior de EL MONITOR, se deslizó un error que debemos salvar. El discurso que aparece en las conferencias cómo del señor don Genaro Sixto, pertenece al señor don Sixto Pastor, como podía suponerse al ver que se trata de las reuniones pedagógicas que han tenido lugar en el distrito 13º de San Juan Evangelista, ó sea en la octava seccion para los efectos de las conferencias.

De Catamarca—El inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, don J. Castro, ha remitido al Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor Zorrilla, un voluminoso paquete conteniendo diversas piezas relativas á la educación en aquella sección de la República.—Entre ellas figura una colección del periódico de educación que consta de tres volúmenes, el informe de la Dirección de Escuelas, el Informe del Inspector Nacional, las leyes, reglamentos, programas y horarios que rigen en aquella provincia en materia de instrucción primaria, y muchos otros documentos de importancia, perfectamente ordenados.

Bureau of education—La Dirección de EL MONITOR ha recibido una carta del Departamento del Interior del Gobierno de los Estados-Unidos, en que los señores Comisionados de Educación N. H. R. Dawson y J. W. Halcomba, agradecen el envio del periódico que han recibido con regularidad y manifiestan el deseo de que se les continúe enviando.

Al mismo tiempo dicen que el *Bureau* envía con regularidad sus trabajos.

Al acusar recibo de esa carta y por esta vía, nos es grato decir, que se han recibido los informes del *Bureau of Education*, preocupándonos en la actualidad su estudio.

En uno de los números anteriores de esta revista nos hemos ocupado de uno de esos informes.

Concurso—Creyendo EL MONITOR contribuir á la mejora del personal docente, ya sea llevando á su conocimiento todo aquello que les pueda interesar para el mejor éxito en sus tareas, ya publicando todos los reglamentos y decretos que le faciliten el buen cumplimiento de su deber, ó ya buscando otros medios que concurran á aquel propósito, ha resuelto invitar á los maestros de las Escuelas Comunes de la Capital á que escriban una composición sobre el procedimiento más adecuado para enseñar la tabla de multiplicar, á los niños.

La mejor composición será publicada en esta Revista y su autor premiado con una obra. Los trabajos deberán enviarse al secretario de la redacción de EL MONITOR, firmados con una palabra cualquiera, la que se pondrá en un sobre cerrado, que contenga el nombre de su autor, y no abriéndose sinó aquel que corresponda á la composición premiada.